No. 044 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL «CONFIS» MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 01:00 p.m. del lunes 26 de octubre de 2026, se da inicio, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, a la sesión del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, previa convocatoria realizada por el Secretario de Hacienda, FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, y de conformidad con el cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026.

A la sesión asistieron: JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO, Delegado del Alcalde – Presidente; MAYELY GÁLAN BAUTISTA, Delegada del Alcalde en Materia Económica; LAURA MILENA OTERO PILONIETA, Secretaria de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General y; LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Presupuesto y; MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ, Profesional especializada del Área de Contabilidad; en calidad de miembros del Consejo.

Una vez verificada la asistencia, se inicia la reunión con el propósito de deliberar sobre los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: ***"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***
4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: ***"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***
5. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2027-2041.
6. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	Secretaría de Jurídica
MAYELY GALÁN BAUTISTA	Delegada del Alcalde – Materia Económica	Secretaría Administrativa
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda

LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO	Secretaria de Salud y Ambiente	Secretaría de Salud y Ambiente
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
MAGDA PATRICIA SUÁREZ CARVAJAL	Secretaria del Interior (E)	Secretaría de Interior
ANGÉLICA ANDREA CACUA BRICEÑO	Secretaria de Desarrollo Social (E)	Secretaría de Desarrollo Social
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
VALENTINA MORALES PEÑUELA	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó el quórum para deliberar e iniciar la sesión mediante la presencia de los ocho (8) miembros del Consejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Antes de continuar con el orden del día, se deja constancia que, el concepto que emitirán los H. Miembros del CONFIS, respecto al proyecto de acuerdo que se pondrá en consideración, versa únicamente sobre la conveniencia y viabilidad de la herramienta financiera, fiscal u operación presupuestal utilizada, pues en todo caso, antes de ser radicado ante el H. Concejo Municipal, deberá ser revisado y aprobado por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga en lo correspondiente.

3. CONCEPTO POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL – CONFIS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

El doctor Francisco Gómez Muñoz, Secretario de Hacienda, presenta a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal —CONFIS— los asuntos relacionados con las vigencias

futuras ordinarias y excepcionales, como instrumentos presupuestales que permiten asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias posteriores, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a cada modalidad.

Explica que las vigencias futuras ordinarias, reguladas para las entidades territoriales por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, permiten asumir obligaciones cuya ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso y continúa en vigencias posteriores. Para su autorización, se requiere, entre otras condiciones, contar en la vigencia fiscal en que se autorizan con una apropiación mínima equivalente al quince por ciento (15 %) del monto de las vigencias futuras solicitadas, así como garantizar que su monto, plazo y condiciones sean compatibles con las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por su parte, señala que las vigencias futuras excepcionales, reguladas por la Ley 1483 de 2011, permiten comprometer presupuestos de vigencias posteriores sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta modalidad se encuentra prevista para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos, y exige el cumplimiento de las condiciones fiscales y presupuestales establecidas en dicha ley. Precisa que ambas modalidades requieren la aprobación previa del CONFIS territorial y la autorización del Concejo Municipal.

En este marco, somete a consideración del CONFIS, para su aprobación previa y posterior trámite ante el Concejo Municipal, las propuestas contenidas en los proyectos de acuerdo denominados: "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" y *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*. Para sustentar su análisis, se procede a proyectar las presentaciones correspondientes, iniciando con las vigencias futuras ordinarias y continuando con las vigencias futuras excepcionales, conforme se expone a continuación:

Vigencias futuras Ordinarias
Vigencias Futuras Excepcionales

Aspecto Normativo

Vigencia Futura Ordinaria
Ley 819 de 2003-articulo 12
Vigencias Futuras Excepcionales
Ley 1483 de 2011

Vigencias Futuras Ordinarias

GESTORA	VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	2026	SUBTOTAL	2027
ADMINISTRATIVA	GASTO FUNCIONAMIENTO			
	PRESTACION SERVICIOS ASEO, CAFETERIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD, OTROS	1.372.362.907,72		5.872.633.746,02
	INVERSION			5.872.633.746,02
				43.420.276.612,87
INTERIOR	PRESTACION ASEO,CAFETERIA VIGILANCIA, SERVICIO HOGAR DE PASO	342.050.213		596.500.000,00
PLANEACION	CONSULTORIA ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD	616.650.804,00	-	3.494.354.898,00
DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS EXEQUIALES	35.000.000,00	200.000.000,00	
	SUMINISTROS NUTRICIONALES	5.683.426.414,00	1.418.814.000,00	
	HOGAR DE PASO-HABITANTE DE CALLE	234.801.819,00	939.207.276,00	
	CENTROS VIDA TERCERA EDAD	1.799.590.685,00	5.213.024.775,00	
	ATENCION DISCAPACIDAD	372.019.163,00	1.401.455.889,00	
	POBLACION LGBTIQ	50.000.000,00	100.000.000,00	
	BENEFICIARIOS CASA BOINO	80.000.000,00	200.000.000,00	
		8.255.837.731,00	-	9.472.501.940,00
FONDO LOCAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	264.506.559,00	752.177.262,00	
				752.177.262,00
SALUD Y AMBIENTE	ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL	51.408.000,00	154.224.000,00	
	DISEÑO DEL PLAN TRANSFORMACION PARQUE TECNOLOGICO CARRASCO	3.276.008.028,00	1.889.646.574,00	
		3.220.416.028,00		2.043.870.574,00
INFRAESTRUCTURA	ADICION CONTRATO E INTERVENTORIAS (30) PARQUES	12.236.592.614,00	6.118.296.307,00	
	ADICION CONVENIO EMPRESA ASEO ACTIVIDADES EMBELLECIMIENTO PARQ.	16.334.630.707,00	8.167.315.354,00	
	ADICION PRESTACION INTEGRAL ADMINISTRACION Y OPERACION ALUMBRA	1.934.057.746,00	5.223.943.181,82	
	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS	135.000,00	900.000,00	
	SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA	2.070.768,00	14.845.243,00	
	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD-ALUMBRADO PUBL	155.730.468,00	1.038.203.123,00	
		30.661.273.321,00		20.562.503.208,82
EDUCACION	INFRAESTRUCTURA PROVENZA	219.654.220,00	1.244.701.574,00	
	INFRAESTRUCTURA FRANCISCO PAULA SANTANDER	50.279.130,00	284.915.066,00	
	ESTUDIO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA	719.991.462,93	4.079.951.023,24	
	PRIMERA INFANCIA	100.000.000,00	566.666.666,00	
	DOTACION	833.200.701,21	372.133.800,81	
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	1.923.124.514,14		6.498.368.730,05
		46.638.171.737,86		49.292.910.358,89

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

	EXCEPCIONALES	2027	2028
EDUCACION	PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE-	47.963.030.807,30	28.142.798.478,18
	INTERVENTORIA PAE	2.110.900.000,00	867.800.000,00
	EDUCACION SUPERIOR	13.759.158.151,20	
	ASEO	13.575.389.657,00	5.780.583.494,00
	VIGILANCIA	26.495.955.370,13	10.050.329.974,10
	ARRENDAMIENTO	164.624.067,60	56.520.929,84
	TRANSPORTE	15.003.554.160,00	7.335.070.922,67
	SERVICIO EDUCATIVO	19.131.173.716,58	
	CONECTIVIDAD	3.892.640.650,00	
	APOYO PEDAGOGICO	2.576.227.500,00	
	BILINGUISMO	1.269.312.854,00	
		145.941.966.933,81	
			52.233.103.798,79

Vigencia Futura Excepcional 2027-2028

	EXCEPCIONALES	2027	2028
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO, MODERNIZACION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO	109.924.099.732,66	
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MIRAMAR	3.164.822.490,00	
	ESTUDIO, DISEÑO VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ	2.488.276.302,00	
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BARRIOS MIRAFLOREZ Y BUENOS AIRES	6.607.683.385,00	
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BOLARQUI	3.347.537.832,00	
	REABILITACION, ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO	43.860.403.160,35	9.999.999.963,83
	MANTENIMIENTO MALLA VIAL ZONA URBANA	40.000.000.000,00	40.000.000.000,00
		209.392.822.902,01	
			49.999.999.963,83
SALUD-MEDIO AMBIENTE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION ECA	265.000.000,00	
		265.000.000,00	
	SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028	355.599.789.835,82	102.233.103.762,62

	EXCEPCIONALES	2027	2028	2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041
SALUD-MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTLX	4.636.391.124,00	4.775.482.860,00	
		4.636.391.124,00		TABLA ADJUNTA

RESUMEN VIGENCIA FUTURAS Y FUENTES FINANCIACION

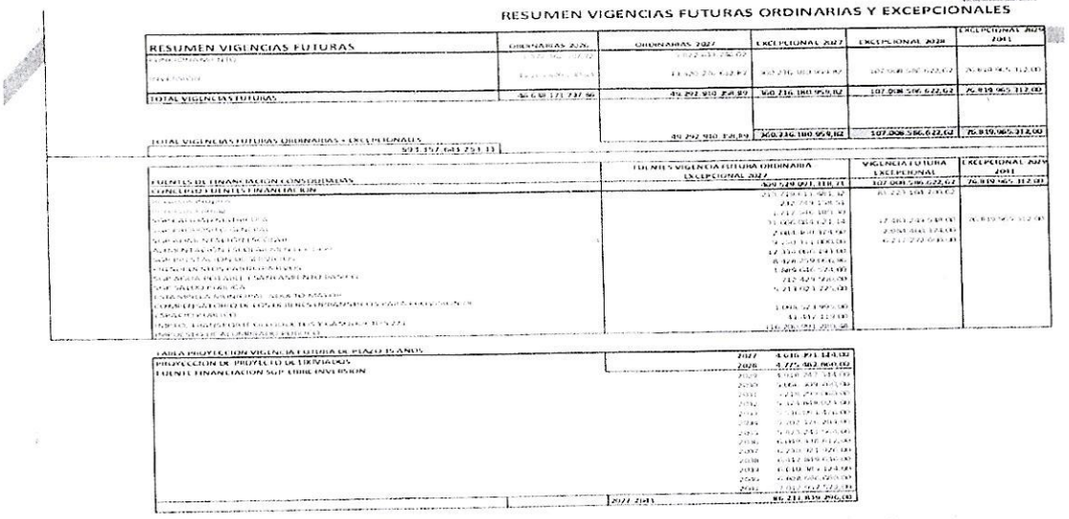

RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES

RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS	ORDINARIAS 2026	ORDINARIAS 2027	EXCEPCIONAL 2027	EXCEPCIONAL 2028	EXCEPCIONAL AÑO 2041
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	$ 6.681.771.737,96	$ 49.292.980.326,89	$ 60.216.180.959,02	$ 107.006.596.622,62	$ 76.919.965.312,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS + EXCEPCIONALES		$ 49.292.980.326,89	$ 60.216.180.959,02	$ 107.006.596.622,62	$ 76.919.965.312,00
$ 91.357.643.751,13					

FUENTES DE FINANCIACION CONSIDERADAS	FUENTES VIGENCIA FUTURA ORDINARIA EXCEPCIONAL 2027	VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL 2028	EXCEPCIONAL AÑO 2041
CONCEPTO FUENTES FINANCIACION	$ 29.529.971.116,13	$ 107.006.596.622,62	$ 76.919.965.312,00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TABLA PROYECCION VIGENCIA FUTURA DE PLAZO DIANOS		
PROYECCION DE PROYECTO DE DERIVADOS	2027	$ 6.681.771.737,00
FUENTE FINANCIACION SGP LIBRE INVERSION	2026	$ 4.775.962.960,00
	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]

4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

En este punto de la sesión, se escucharon las intervenciones de las siguientes oficinas gestoras, quienes socializaron el detalle de las Vigencias Futuras Excepcionales: i) Secretaría de Educación; ii) Secretaría de Infraestructura; y, iii) Secretaría de Salud y Ambiente.

Las presentaciones entregadas por cada oficina hacen parte de los anexos de esta acta.

Así las cosas, el **Dra. LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, emite concepto de viabilidad a las vigencias futuras excepcionales, presentadas por las Secretarías de Educación e Infraestructura, y se certifica que los valores presentados para las vigencias 2027, corresponden a los valores apropiados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2027 y con respecto a la vigencia 2028 estos corresponden efectivamente a los valores proyectados, garantizando así las Vigencias Futuras Excepcionales solicitadas.

A su vez emite concepto de viabilidad a la vigencia futura excepcional presentada por la Secretaría de Salud y Ambiente, para financiar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de Lixiviados en el sitio de disposición final el carrasco, ubicado en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga, conforme a la Declaratoria de Importancia, y se certifica que los valores presentados para las vigencia 2027, corresponden al valor apropiado en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2027 y con respecto a las vigencias 2027 hasta el 2041 estos corresponden efectivamente a los valores proyectados, garantizando así las Vigencias Futuras Excepcionales solicitadas conforme a la declaratoria de importancia dada.

En el mismo sentido, el **Dra. LAURA MILENA OTERO PILONIETA** Secretaria de Planeación manifiesta que, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, los proyectos de inversión objeto de la solicitud de vigencias futuras, cumplen con los requisitos del BPPIM para tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: ***"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".***

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO ACTUALIZACION PLAN FINANCIERO 2027 – 2041.

Continúa su intervención el doctor FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, Secretario de Hacienda, quien presenta la actualización del Plan Financiero para el período 2026-2041, contenido en el capítulo V del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga. Durante su exposición, aborda el análisis del superávit primario, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, y de la capacidad de endeudamiento,

de conformidad con lo dispuesto en la Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 2155 de 2021, según se expone a continuación:

IMPACTO DEL MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2026-2041 VIGENCIAS FUTURAS

PLAN FINANCIERO 2026-2041
SUPERAVIT PRIMARIO 2026-2041
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2026-2041

El Marco Fiscal de Mediano Plazo contempla los proyectos de vigencias futuras excepcionales que exceden el periodo de Gobierno, los documentos soportes de los proyectos presentados contempla los costo y los efectos fiscales, durante su etapa de ejecución del desarrollo del proyecto.

El Plan financiero, el Superávit Primario 2026-2041 y la Capacidad de endeudamiento 2026-2041, refleja en términos fiscales, la viabilidad financiera de los proyectos de vigencias futuras Ordinarias y excepcionales en el tiempo de ejecución de los mismos.

PLAN FINANCIERO 2026-2041

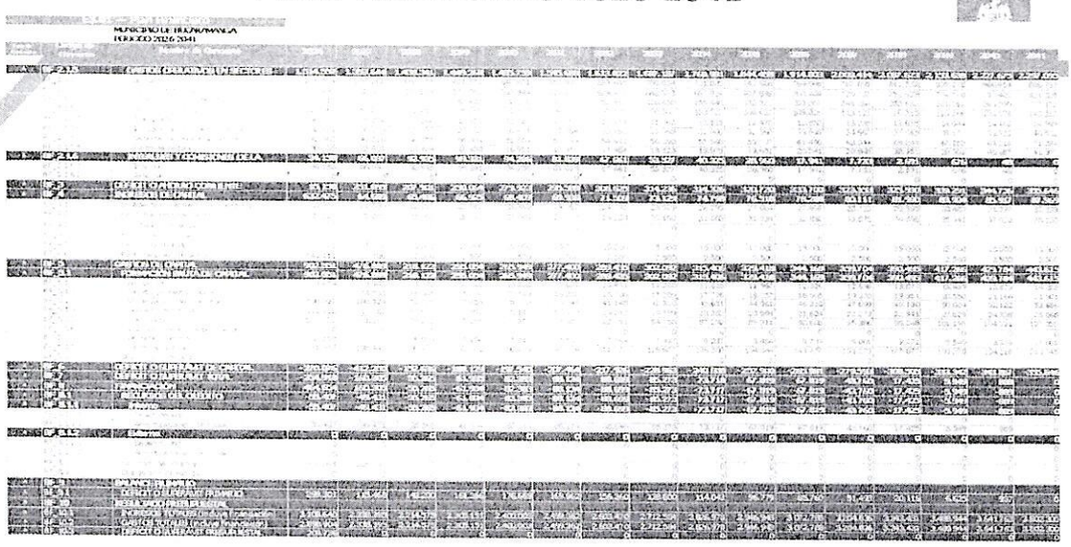

PLAN FINANCIERO 2026-2041

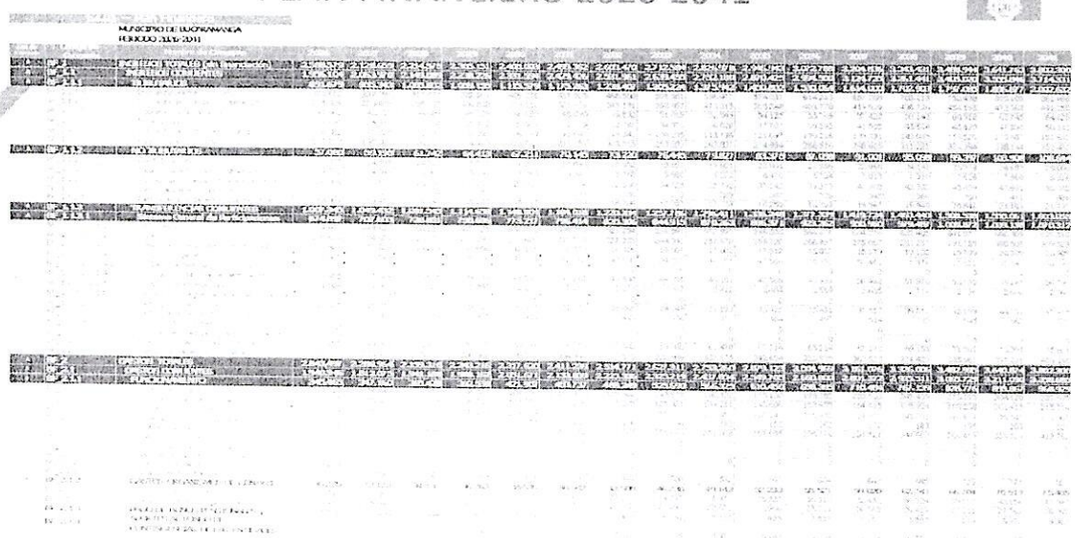

SUPERAVIT PRIMARIO 2026-2041

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO
LEY 617 DE 2000 (millones de pesos)
PERIODO DE 2026 A 2041

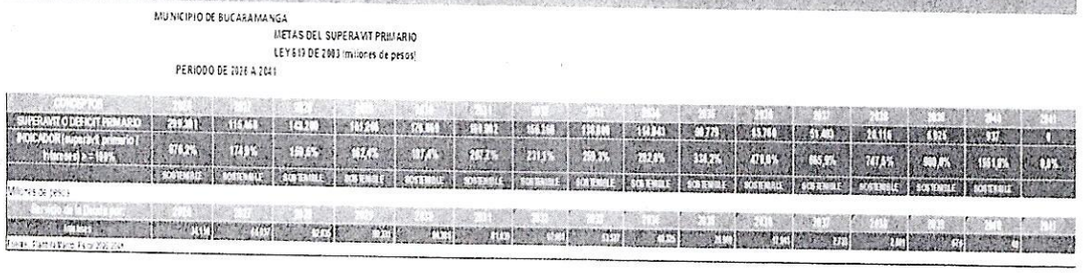

CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO 2026-2041

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

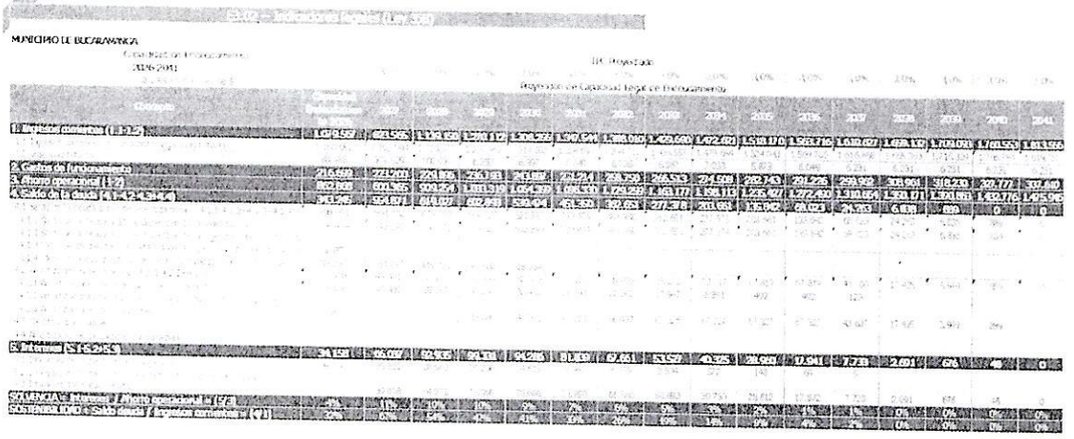

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del **CONFIS** otorgan concepto **FAVORABLE** a la actualización del Plan Financiero 2026-2041 del Municipio de Bucaramanga contenido en el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión ordinaria de **CONFIS No. 044-2026,** siendo las **02:30 p.m. del 26 de octubre de 2026,** y en constancia, firman quienes intervinieron en la misma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	
MAYELY GÁLAN BAUTISTA	Delegada del Alcalde – Materia Económica	
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho – Secretaría de Planeación	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda.
Revisó: Valentina Morales Peñuela - CPS - Secretaria de Hacienda.
Revisó aspectos presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado – Área Presupuesto

Bucaramanga, 26 de octubre de 2026

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 044 DEL 2026 – ORDINARIO[1]

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde – Presidente
MAYELY GÁLAN BAUTISTA	Delegada del Alcalde en Materia Económica
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación.
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura
MAGDA PATRICIA SUÁREZ CARVAJAL	Secretaria de Interior (E)
ANGÉLICA ANDREA CACUA BRICEÑO	Secretaria de Desarrollo Social (E)
BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO	Secretaria de Salud y Ambiente
VALENTINA MORALES PEÑUELA	CPS Secretaría de Hacienda
EVA CONSUELO SANTAMARIA	CPS Secretaría de Hacienda
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	CPS Secretaría de Hacienda

Fecha de la reunión:	**Lunes 26 de Octubre de 2026**
Hora de inicio:	**01:00 pm**
Modalidad:	**Virtual, a través de la plataforma teams:** https://teams.microsoft.com/meet/2179758620870012?p=816wKJiSwa3bAuqMEx

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS**

[1] Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
5. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2026-2041.
6. Proposiciones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ.
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaria de Hacienda

CONSTANCIA SECRETARIAL
ACTA No. 044 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL – CONFIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

1. Que el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiséis (2026) sesionó el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS del Municipio de Bucaramanga, cuyo desarrollo consta en el Acta No. 044 de la misma fecha. En dicha sesión se sometieron a consideración las solicitudes de vigencias futuras excepcionales presentadas por las Secretarías de Educación, Infraestructura y Salud y Ambiente; las de esta última comprendieron el proyecto asociado a la Planta de Tratamiento de Lixiviados – PTLX y los estudios y diseños del complejo de Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA.

2. Que la Secretaría de Salud y Ambiente expuso ante el CONFIS la vigencia futura excepcional destinada a los "Estudios y diseños para la construcción de un complejo ECA para la gestión integral de residuos en el municipio de Bucaramanga", con código BPIN 202600000022979, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($265.000.000) para la vigencia fiscal 2027, financiada con ingresos corrientes de libre destinación (fuentes 201 y 501).

3. Que el CONFIS emitió concepto favorable respecto de la totalidad de las vigencias futuras excepcionales presentadas en la sesión, incluida la correspondiente a los estudios y diseños del complejo ECA.

4. Que, por error involuntario de transcripción, en el aparte del Acta No. 044 que recoge la viabilidad presupuestal emitida por la Profesional especializada del área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se relacionaron de manera expresa las solicitudes de las Secretarías de Educación e Infraestructura y la de la PTLX, pero se omitió la mención de los estudios y diseños del complejo ECA.

5. Que, en consecuencia, se aclara que la viabilidad presupuestal otorgada en la sesión del 26 de octubre de 2026 comprendió también la vigencia futura excepcional de los estudios y diseños del complejo ECA y, en general, la totalidad de las vigencias futuras excepcionales expuestas por la Secretaría de Salud y Ambiente.

6. Que la presente aclaración corrige un error formal de transcripción, con el fin de que el acta refleje fielmente lo ocurrido en la sesión, y no modifica el sentido ni el alcance del concepto emitido por el CONFIS, como tampoco los objetos, montos, plazos o fuentes de financiación de las vigencias futuras sometidas a su consideración.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), para que haga parte integral del Acta No. 044 del 26 de octubre de 2026 y se allegue como anexo al Proyecto de Acuerdo No. 067 de 2026, *"Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales y se dictan otras disposiciones"*.

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda Municipal
Secretario Técnico del CONFIS

Proyectó: Valentina Morales – CPS Secretaría de Hacienda

Presentación Vigencias Futuras

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Vigencias futuras Ordinarias
Vigencias Futuras Excepcionales

Aspecto Normativo

Vigencia Futura Ordinaria

Ley 819 de 2003-articulo 12

Vigencias Futuras Excepcionales

Ley 1483 de 2011

Vigencias Futuras Ordinarias

GESTORA	VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	2026	SUBTOTAL	2027
	GASTO FUNCIONAMIENTO			**5.872.633.746,02**
ADMINISTRATIVA	PRESTACION SERVICIOS ASEO, CAFETERIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD-OTROS	1.372.362.507,72		5.872.633.746,02
	INVERSION			**43.420.276.612,87**
INTERIOR	PRESTACION ASEO,CAFETERIA,VIGLANCIA, SERVICIO HOGAR DE PASO	342.050.213		596.500.000,00
PLANEACION	CONSULTORIA ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD	616.650.864,00	-	3.494.354.898,00
DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS EXEQUIALES	35.000.000,00	200.000.000,00	
	SUMINISTROS NUTRICIONALES	5.683.826.414,00	1.418.814.000,00	
	HOGAR DE PASO-HABITANTE DE CALLE	234.801.819,00	939.207.276,00	
	CENTROS VIDA TERCERA EDAD	1.799.590.335,00	5.213.024.775,00	
	ATENCION DISCAPACIDAD	372.619.163,00	1.401.455.889,00	
	POBLACION LGBTIQ	50.000.000,00	100.000.000,00	
	BENEFICIARIOS CASA BUHO	80.000.000,00	200.000.000,00	
			-	
		8.255.837.731,00		**9.472.501.940,00**
FONDO LOCAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	204.506.559,00	752.177.262,00	
				752.177.262,00
SALUD Y AMBIENTE	ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL	51.408.000,00	154.224.000,00	
	DISEÑO DEL PLAN TRANSFORMACION PARQUE TECNOLOGICO CARRASCO	3.209.008.028,00	1.889.646.574,00	
		3.260.416.028,00		**2.043.870.574,00**
INFRAESTRUCTURA	ADICION CONTRATO E INTERVENTORIAS (30) PARQUES	12.236.592.614,00	6.118.296.307,00	
	ADICION CONVENIO EMPRESA ASEO ACTIVIDADES EMBELLECIMIENTO PARQU	16.334.630.707,00	8.167.315.354,00	
	ADICION PRESTACION INTEGRAL ADMINISTRACION Y OPERACIÓN ALUMBRAI	1.934.057.746,00	5.223.943.181,82	
	SUMISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS	135.000,00	900.000,00	
	SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA	2.076.786,00	13.845.243,00	
	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD-ALUMBRADO PUBL.	155.730.468,00	1.038.203.123,00	
		30.663.223.321,00		**20.562.503.208,82**
EDUCACION	INFRAESTRUCTURA PROVENZA	219.653.220,00	1.244.701.574,00	
	INFRAESTRUCTURA FRANCISCO PAULA SANTANDER	50.279.130,00	284.915.066,00	
	ESTUDIO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA	719.991.462,93	4.079.951.623,24	
	PRIMERA INFANCIA	100.000.000,00	566.666.666,00	
	DOTACION	833.200.701,21	322.133.800,81	
		1.923.124.514,14		**6.498.368.730,05**
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	**46.638.171.737,86**		**49.292.910.358,89**

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

	EXCEPCIONALES		2027	2028
EDUCACION	PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE-	47.963.030.807,30		28.142.798.478,18
	INTERVENTORIA PAE	2.110.900.000,00		867.800.000,00
	EDUCACION SUPERIOR	13.759.158.151,20		
	ASEO	13.575.389.657,00		5.780.583.494,00
	VIGILANCIA	26.495.955.370,13		10.050.329.974,10
	ARRENDAMIENTO	164.624.067,60		56.520.929,84
	TRANSPOIRTE	15.003.554.160,00		7.335.070.922,67
	SERVICIO EDUCATIVO	19.131.173.716,58		
	CONECTIVIDAD	3.892.640.650,00		
	APOYO PEDAGOGICO	2.576.227.500,00		
	BILINGUISMO	1.269.312.854,00		
			145.941.966.933,81	
				52.233.103.798,79

Vigencia Futura Excepcional 2027-2028

	EXCEPCIONALES		2027	2028
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO, MODERNIZACION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO	109.924.099.732,66		
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MIRAMAR	3.164.822.490,00		
	ESTUDIO, DISEÑO VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ	2.488.276.302,00		
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BARRIOS MIRAFLOREZ Y BUENOS AIRES	6.607.683.385,00		
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BOLARQUI	3.347.537.832,00		
	REABILITACION, ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO	43.860.403.160,35		9.999.999.963,83
	MANTENIMIENTO MALLA VIAL ZONA URBANA	40.000.000.000,00		40.000.000.000,00
			209.392.822.902,01	
				49.999.999.963,83
SALUD-MEDIO AMBIENTE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION ECA	265.000.000,00		
			265.000.000,00	
				-
	SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028		355.599.789.835,82	102.233.103.762,62

	EXCEPCIONALES		2027	2028	2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041
SALUD-MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTLX	4.636.391.124,00		4.775.482.860,00	TABLA ADJUNTA
			4.636.391.124,00		76.819.965.312,00
	SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028-2041		360.236.180.959,82	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00

RESUMEN VIGENCIA FUTURAS Y FUENTES FINANCIACION

RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES

RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS	ORDINARIAS-2026	ORDINARIAS-2027	EXCEPCIONAL-2027	EXCEPCIONAL-2028	EXCEPCIONAL-2029 2041
FUNCIONAMIENTO	1.372.362.507,72	5.872.633.746,02			
INVERSION	45.265.809.230,14	43.420.276.612,87	360.236.180.959,82	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	46.638.171.737,86	49.292.910.358,89	360.236.180.959,82	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00
		49.292.910.358,89	360.236.180.959,82	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00

TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS + EXCEPCIONALES
593.357.643.253,33

FUENTES DE FINANCIACION CONSOLIDADAS	FUENTES VIGENCIA FUTURA ORDINARIA - EXCEPCIONAL 2027	VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL	EXCEPCIONAL-2029 2041
CONCEPTO FUENTES FINANCIACION	409.529.091.318,71	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00
Recursos Propios	213.719.611.481,32	81.223.104.700,62	
Recursos Fomag	232.749.158,51		
SGP CALIDAD MATRICULA	1.717.546.180,30		
SGP PROPOSITO GENERAL	31.606.084.621,14	17.483.249.548,00	76.819.965.312,00
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.084.460.374,00	2.084.460.374,00	
ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450	9.250.311.000,00	6.217.772.000,00	
SGP PRESTACION DE SERVICIOS	17.334.006.193,00		
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	8.428.259.066,96		
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.889.646.574,00		
SGP SALUD PUBLICA	712.429.500,00		
ESTAMPILLA MUNICIPAL-ADULTO MAYOR	5.213.024.775,00		
COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANSTICOS PARA PROVISION DE ESPACIO PUBLICO	1.098.523.995,00		
IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS 221	41.447.119,00		
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	116.200.991.280,48		

TABLA PROYECCION VIGENCIA FUTURA DE PLAZO 15 AÑOS-

PROYECCION DE PROYECTO DE LIXIVIADOS FUENTE FINANCIACION SGP-LIBRE INVERSION		
	2027	4.636.391.124,00
	2028	4.775.482.860,00
	2029	4.918.747.344,00
	2030	5.066.309.760,00
	2031	5.218.299.060,00
	2032	5.374.848.024,00
	2033	5.536.093.476,00
	2034	5.702.176.284,00
	2035	5.873.241.564,00
	2036	6.049.438.812,00
	2037	6.230.921.976,00
	2038	6.417.849.636,00
	2039	6.610.385.124,00
	2040	6.808.696.680,00
	2041	7.012.957.572,00
	2027-2041	86.231.839.296,00

IMPACTO DEL MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2026-2041 VIGENCIAS FUTURAS

PLAN FINANCIERO 2026-2041
SUPERAVIT PRIMARIO 2026-2041
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2026-2041

El Marco Fiscal de Mediano Plazo contempla los proyectos de vigencias futuras excepcionales que exceden el periodo de Gobierno, los documentos soportes de los proyectos presentados contempla los costo y los efectos fiscales, durante su etapa de ejecución del desarrollo del proyecto.

El Plan financiero, el Superávit Primario 2026-2041 y la Capacidad de endeudamiento 2026-2041, refleja en términos fiscales, la viabilidad financiera de los proyectos de vigencias futuras Ordinarias y excepcionales en el tiempo de ejecución de los mismos.

PLAN FINANCIERO 2026-2041

Plan financiero

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PERIODO 2026-2041

Tipo de Concepto	Código del Concepto	Nombre de Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
A	BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	2.588.579	2.128.659	2.214.525	2.305.151	2.400.003	2.499.362	2.603.470	2.712.584	2.826.978	2.946.943	3.072.788	3.204.836	3.343.431	3.488.944	3.641.763	3.802.300
A	BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.956.104	2.063.970	2.149.089	2.238.226	2.331.594	2.429.426	2.531.961	2.639.455	2.752.180	2.870.425	2.994.500	3.124.725	3.261.441	3.405.020	3.555.846	3.714.331
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	891.679	955.343	1.005.802	1.059.155	1.115.579	1.175.263	1.238.407	1.305.224	1.375.942	1.450.802	1.530.064	1.614.000	1.702.903	1.797.085	1.896.872	2.002.632
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	303.613	334.091	357.477	382.501	409.278	437.925	468.580	501.381	536.477	574.031	614.213	657.208	703.213	752.438	805.106	861.463
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	275.426	283.689	295.037	306.838	319.112	331.876	345.151	358.957	373.315	388.248	403.778	419.929	436.726	454.195	472.363	491.258
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	41.482	42.727	44.009	45.329	46.689	48.090	49.532	51.018	52.549	54.125	55.749	57.422	59.143	60.918	62.745	64.628
C	BF_1.1.1.09	Estampillas	24.699	25.919	27.164	28.472	29.841	31.279	32.787	34.370	36.028	37.767	39.592	41.505	43.514	45.620	47.830	50.145
C	BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	76.382	78.829	75.787	81.082	86.769	92.842	99.341	106.295	113.736	121.697	130.216	139.331	149.085	159.521	170.682	182.627
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	170.078	190.088	206.328	214.923	223.893	233.251	243.015	253.203	263.837	274.934	286.516	298.605	311.222	324.394	338.144	352.491
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	57.080	59.195	61.742	64.413	67.211	70.145	73.220	76.445	79.827	83.375	87.098	91.001	95.098	99.397	103.908	108.644
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones	13.470	14.095	14.788	15.518	16.287	17.098	17.952	18.851	19.801	20.801	21.856	22.966	24.141	25.378	26.679	28.047
C	BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4.532	4.843	5.007	5.181	5.365	5.561	5.769	5.988	6.222	6.470	6.734	7.013	7.310	7.626	7.962	8.320
C	BF_1.1.2.5	Multas, sanciones e intereses de mora	24.906	26.653	28.900	29.039	29.582	31.024	32.536	34.115	35.792	37.542	39.379	41.308	43.333	45.461	47.697	50.048
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	161	192	204	217	230	243	258	273	288	307	325	344	364	385	407	430
C	BF_1.1.2.6	Participación y dividendos por municipio	13.991	14.411	14.843	15.288	15.747	16.219	16.706	17.207	17.723	18.255	18.803	19.367	19.948	20.546	21.163	21.798
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.007.345	1.049.432	1.081.545	1.114.658	1.148.804	1.184.018	1.220.334	1.257.786	1.296.411	1.336.248	1.377.339	1.419.724	1.463.440	1.508.538	1.555.061	1.603.055
A	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	674.897	707.603	728.831	750.696	773.217	796.414	820.306	844.915	870.263	896.371	923.262	950.960	979.487	1.008.872	1.039.138	1.070.312
C	BF_1.1.3.1.1.1	Educación	424.447	444.638	463.127	477.021	491.332	506.072	521.254	536.891	552.998	569.588	586.675	604.276	622.404	641.076	660.308	680.117
C	BF_1.1.3.1.1.2	Salud	193.671	194.651	210.770	217.093	223.606	230.314	237.223	244.341	251.671	259.221	267.998	276.018	284.298	292.827	301.612	310.663
C	BF_1.1.3.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	13.420	13.824	14.239	14.666	15.106	15.559	16.026	16.507	17.002	17.512	18.037	18.579	19.136	19.710	20.301	20.910
C	BF_1.1.3.1.1.4	Propósito general	36.455	37.549	38.675	39.836	41.031	42.262	43.530	44.835	46.181	47.566	49.993	50.993	51.973	53.032	54.108	55.190
C	BF_1.1.3.1.1.4.1	De libre destinación municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.3.1.1.4.2	Distritos de libre destinación	36.455	37.549	38.675	39.836	41.031	42.262	43.530	44.835	46.181	47.566	49.993	50.993	51.973	53.032	54.108	55.190
C	BF_1.1.3.1.1.5	Asignaciones especiales	1.864	1.981	2.120	2.190	2.346	2.507	2.673	2.842	3.017	3.194	3.380	3.577	3.778	3.988	4.207	4.436
C	BF_1.1.3.1.1.6	Atención integral de la primera infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	20.165	20.071	20.020	20.564	21.027	26.476	28.065	29.749	31.537	33.429	35.447	37.554	39.810	42.198	44.730	47.415
C	BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	371	382	394	405	418	430	443	456	470	484	499	514	529	545	562	579
C	BF_1.1.3.4	Resto participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.3.5	Compensaciones de ingresos tributarios y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de	49.235	49.001	51.480	53.025	54.616	56.254	57.942	59.680	61.470	63.314	65.214	67.170	69.185	71.261	73.399	75.601
C	BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	262.617	277.495	278.610	286.968	295.532	304.444	313.676	323.264	332.675	342.654	352.935	363.524	374.429	385.661	397.231	409.148
A	BF_2	GASTOS TOTALES	2.843.497	2.288.954	2.159.310	2.243.216	2.317.620	2.411.239	2.514.771	2.627.311	2.753.250	2.879.123	3.004.969	3.161.076	3.326.006	3.482.995	3.640.874	3.802.300
A	BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	1.940.946	1.812.075	1.941.188	1.988.162	2.051.671	2.133.839	2.225.336	2.325.719	2.437.854	2.549.705	2.660.800	2.801.372	2.935.511	3.065.728	3.211.090	3.358.685
A	BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	345.465	347.160	365.428	392.598	421.907	453.742	488.249	525.690	566.325	610.450	658.385	710.484	767.139	828.726	895.867	968.529
C	BF_2.1.1.1	Gastos de personal	67.111	76.545	84.891	94.304	104.790	116.470	129.482	143.979	160.134	178.130	198.185	220.532	245.439	273.195	304.120	338.602
C	BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	99.177	93.890	89.431	95.091	100.369	109.556	117.225	125.431	134.211	143.606	153.658	164.415	175.924	188.238	201.415	215.514
A	BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	176.254	176.693	190.741	202.154	214.314	227.270	241.073	255.780	271.450	288.147	305.936	324.893	345.091	366.644	389.547	413.903
C	BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	96	177	98	103	121	116	126	134	142	152	162	172	182	193	205	117
C	BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	176.158	176.516	190.643	202.051	214.193	227.152	240.947	255.646	271.308	287.995	305.774	324.721	344.909	366.450	389.342	413.786
C	BF_2.1.1.4	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.5	Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.6	Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.7	Disminución de pasivos	3.492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas	431	342	265	299	414	441	469	500	532	567	604	643	685	729	777	827
A	BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	30.235	32.128	34.130	36.263	38.530	40.942	43.508	46.238	49.143	52.233	55.521	59.020	62.743	66.704	70.919	75.405
C	BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal	15.744	16.485	17.638	18.874	20.195	21.609	23.121	24.740	26.471	28.327	30.311	32.432	34.702	37.131	39.730	42.512
C	BF_2.1.2.3.2	Resto gastos en organos de control	14.491	15.643	16.491	17.389	18.335	19.333	20.387	21.498	22.672	23.906	25.211	26.588	28.041	29.573	31.189	32.893
C	BF_2.1.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES y	7.936	8.108	5.354	5.612	5.884	6.169	6.468	6.782	7.110	7.455	7.817	8.197	8.595	9.014	9.453	9.913
C	BF_2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES	8.000	4.000	5.000	5.150	5.305	5.464	5.628	5.796	5.970	6.149	6.334	6.524	6.720	6.921	7.129	7.343

PLAN FINANCIERO 2026-2041

F-01 – Plan Financiero
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PERIODO 2026-2041

Tipo de Concepto	Código de Concepto	Nombre de Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
A	BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES	1.514.552	1.353.644	1.438.341	1.449.268	1.485.759	1.545.688	1.613.822	1.687.187	1.768.981	1.844.458	1.914.803	2.009.414	2.087.623	2.153.533	2.227.675	2.297.095
	BF_2.1.5.1	Educación	576.614	586.268	603.655	621.971	640.631	659.845	679.645	700.034	721.035	742.666	764.946	787.895	811.532	835.878	860.954	886.783
	BF_2.1.5.2	Salud y protección social	531.198	528.461	559.284	576.062	593.344	611.145	629.479	648.368	667.814	687.845	708.484	729.737	751.629	774.178	797.403	821.325
	BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	88.415	71.253	93.903	57.421	52.156	69.077	92.911	120.650	155.448	182.521	203.007	246.264	253.652	261.261	269.099	277.172
	BF_2.1.5.4	Gobierno territorial	120.366	63.853	83.457	89.299	91.978	94.737	97.580	100.507	103.522	106.627	109.826	113.121	116.515	120.010	123.611	127.319
	BF_2.1.5.5	Transporte	36.057	5.034	10.146	10.450	10.764	11.087	11.419	11.762	12.115	12.478	12.853	13.238	13.635	14.044	14.466	14.899
	BF_2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	36.971	26.138	25.797	17.603	28.431	29.284	30.163	31.068	32.000	32.960	33.948	34.967	36.016	37.097	38.210	39.357
	BF_2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	42.362	49.016	46.475	50.004	51.504	53.049	54.641	56.280	57.968	59.707	61.499	63.344	65.244	67.202	69.218	71.294
	BF_2.1.5.8	Resto de sectores	80.369	22.401	15.424	16.456	16.951	17.460	17.984	18.523	19.079	19.651	20.241	20.848	21.561	22.201	22.867	23.557
A	BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA	34.158	66.037	92.935	99.331	94.286	81.839	67.661	53.527	40.325	28.960	17.941	7.733	2.691	676	48	0
	BF_2.1.6.1	Interna	34.158	66.037	92.935	99.331	94.286	81.839	67.661	53.527	40.325	28.960	17.941	7.733	2.691	676	48	0
	BF_2.1.6.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	BF_3	DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	15.158	251.895	207.901	250.064	279.923	295.588	306.625	314.236	314.326	320.720	333.700	323.353	325.930	339.291	344.756	355.646
A	BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	632.475	64.689	65.486	66.925	68.409	69.936	71.509	73.129	74.798	76.518	78.288	80.111	81.950	83.924	85.917	87.969
	BF_4.1	Excedentes financieros, rendimientos y	23.319	23.330	23.051	23.842	24.663	25.513	26.393	27.304	28.245	29.218	30.224	31.263	32.335	33.441	34.582	35.759
	BF_4.2	Rendimientos financieros	35.020	40.209	25.965	26.743	27.646	28.573	29.524	30.500	31.503	31.534	32.592	33.678	34.794	35.941	37.020	38.210
	BF_4.3	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BF_4.4	Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BF_4.5	Retiros del FONPET	33.025	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000
	BF_4.6	Resto recursos de Capital	541.111	2.150	2.369	2.340	2.816	2.850	2.592	2.325	2.049	2.766	2.472	2.170	1.821	1.542	1.315	1.000
A	BF_5	GASTOS DE CAPITAL	902.551	476.889	218.122	255.054	265.949	277.400	289.435	302.092	315.406	329.418	344.169	359.704	390.495	417.266	429.784	443.615
A	BF_5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	902.551	476.889	218.122	255.054	265.949	277.400	289.435	302.092	315.406	329.418	344.169	359.704	390.495	417.266	429.784	443.615
	BF_5.1.1	Educación	9.824	8.247	9.730	10.022	10.322	10.632	10.951	11.280	11.618	11.967	12.326	12.696	13.077	13.469	13.873	14.289
	BF_5.1.2	Salud y protección social	0	10.000	14.848	15.293	15.752	16.225	16.712	17.213	17.729	18.261	18.809	19.373	19.954	20.553	21.170	21.805
	BF_5.1.3	Vivienda, ciudad y territorio	108.197	168.324	12.726	37.884	39.782	39.947	41.145	42.380	43.651	44.961	46.310	47.699	49.130	50.604	52.122	53.686
	BF_5.1.4	Gobierno territorial	111.912	17.782	17.070	17.582	18.110	18.653	19.213	19.789	20.382	20.994	21.624	22.273	22.941	23.629	24.338	25.068
	BF_5.1.5	Transporte	597.722	80.263	70.873	76.278	29.558	79.885	82.281	84.750	87.292	89.911	92.608	95.386	98.248	101.195	104.231	107.358
	BF_5.1.6	Inclusión social y reconciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BF_5.1.7	Deporte y recreación	33.186	0	6.894	7.106	7.319	7.539	7.764	7.997	8.237	8.484	8.739	9.001	9.271	9.549	9.836	10.131
	BF_5.1.8	Resto de sectores	71.958	185.440	86.479	82.102	98.109	104.534	111.373	118.687	126.500	134.844	143.757	153.279	177.875	194.268	214.418	217.548
	BF_5.2	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	BF_6	DEFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-270.076	-412.200	-152.636	-188.129	-197.540	-207.464	-217.926	-228.963	-240.608	-252.900	-265.881	-279.593	-308.565	-333.342	-343.867	-355.646
A	BF_7	DEFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-254.918	-160.305	-55.265	-61.934	-82.383	-88.124	-88.699	-85.273	-73.718	-67.819	-67.819	-43.760	-17.425	-5.949	-889	0
A	BF_8	FINANCIACIÓN	464.654	160.305	-55.265	-61.934	-82.383	-88.124	-88.699	-85.273	-73.717	-67.819	-67.819	-43.760	-17.425	-5.949	-889	0
A	BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-55.407	-49.431	-55.265	-61.934	-82.383	-88.124	-88.699	-85.273	-73.717	-67.819	-67.819	-43.760	-17.425	-5.949	-889	0
A	BF_8.1.1	Interno	-55.407	-49.431	-55.265	-61.934	-82.383	-88.124	-88.699	-85.273	-73.717	-67.819	-67.819	-43.760	-17.425	-5.949	-889	0
	BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BF_8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	-55.407	-49.431	-55.265	-61.934	-82.383	-88.124	-88.699	-85.273	-73.717	-67.819	-67.819	-43.760	-17.425	-5.949	-889	0
A	BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BF_8.1.2.2	Amortizaciones - Principal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BF_8.2	Recursos del balance	520.061	209.736	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BF_8.3	Disposición de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	BF_9	BALANCE PRIMARIO																
S	BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	299.301	115.468	148.200	161.266	176.669	169.962	156.360	138.800	114.043	96.779	85.760	51.493	20.116	6.625	937	0
A	BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL																
A	BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	3.108.640	2.338.395	2.214.525	2.305.151	2.400.003	2.499.362	2.603.470	2.712.584	2.826.978	2.946.943	3.072.788	3.204.836	3.343.431	3.488.944	3.641.763	3.802.300
A	BF_10.2	GASTOS TOTALES (incluye financiación)	2.898.904	2.338.395	2.214.575	2.305.151	2.400.003	2.499.362	2.603.470	2.712.584	2.826.978	2.946.943	3.072.788	3.204.836	3.343.431	3.488.944	3.641.763	3.802.300
A	BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	209.736	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SUPERAVIT PRIMARIO 2026-2041

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

PERIODO DE 2026 A 2041

CONCEPTOS	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	299.301	115.468	148.200	161.266	176.669	169.962	156.360	138.800	114.043	96.779	85.760	51.493	20.116	6.625	937	0
INDICADOR (superavit primario / intereses) > = 100%	876,2%	174,9%	159,6%	162,4%	187,4%	207,7%	231,1%	259,3%	282,8%	334,2%	478,0%	665,9%	747,5%	980,0%	1951,8%	0,0%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	

Millones de pesos

Servicio de la Deuda por:	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
Intereses	34.159	66.037	92.943	99.331	94.286	81.839	67.661	53.527	40.325	28.960	17.941	7.733	2.691	676	48	

Fuente : Plantilla Marco Fiscal 2026-2041

CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO 2026-2041

E3.02 – Indicadores legales (Ley 358)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Capacidad de Endeudamiento
2026-2041
Valores en millones de $

IPC Proyectado

		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
		Proyección de Capacidad Legal de Endeudamiento													
Concepto	Capacidad Endeudamiento 2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
1. Ingresos corrientes (1.1+1.2)	1.079.567	823.565	1.139.150	1.270.112	1.308.256	1.347.544	1.388.010	1.429.690	1.472.621	1.518.170	1.563.716	1.610.627	1.659.132	1.709.093	1.760.553	1.813.556
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.168.052	1.203.094	1.239.187	1.276.362	1.314.653	1.354.093	1.394.216	1.436.557	1.479.454	1.524.043	1.569.765	1.616.858	1.665.363	1.715.324	1.766.784	1.819.787
1.2 Vigencias futuras	88.485	379.529	100.037	6.250	6.397	6.549	6.706	6.867	7.033	5.873	6.049	6.231	6.421	6.431	6.231	6.231
2. Gastos de funcionamiento	216.699	223.200	229.896	236.793	243.897	251.214	258.750	266.513	274.508	282.743	291.226	299.962	308.961	318.230	327.777	337.610
3. Ahorro operacional (1-2)	862.868	600.365	909.254	1.033.319	1.064.359	1.096.330	1.129.259	1.163.177	1.198.113	1.235.427	1.272.490	1.310.664	1.350.171	1.390.863	1.432.776	1.475.946
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	343.245	554.871	619.027	602.893	539.474	451.350	362.651	277.378	203.661	135.842	68.023	24.263	6.838	889	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1+4.1.2+4.1.3+4.1.4)	396.651	604.302	674.292	664.827	621.857	539.474	451.350	362.651	277.378	203.661	135.842	68.023	24.263	6.838	889	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	299.464	343.245	554.871	619.027	602.893	539.474	451.350	362.651	277.378	203.661	135.842	68.023	24.263	6.838	889	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financi	0															
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	3.957															
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	93.230	261.057	119.421	45.800	18.964											
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1+4.2.2+4.2.3)	53.406	49.431	55.265	61.934	82.383	88.124	88.699	85.170	73.717	67.819	67.819	43.760	17.425	5.949	889	0
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	53.406	49.431	55.265	38.245	32.482	26.746	22.262	17.847	6.091	492	492	123				
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0															
4.2.3 Amortizaciones de nuevo crédito	0			23.689	49.901	61.378	66.437	67.326	67.626	67.327	67.327	43.637	17.425	5.949	889	0
4.3 Creditos condonables																
4.4 Amortizaciones de créditos condonables																
5. Intereses (5.1+5.2+5.3)	34.158	66.037	92.935	99.331	94.286	81.838	67.861	53.527	40.325	28.960	17.941	7.733	2.691	676	48	0
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	34.158	35.221	28.063	20.336	14.618	9.941	6.075	2.834	572	148	69	5				
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0															
5.3 Intereses del nuevo credito		30.816	64.872	78.995	79.668	71.898	61.786	50.693	39.753	28.812	17.872	7.728	2.691	676	48	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	4%	11%	10%	10%	9%	7%	6%	5%	3%	2%	1%	1%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	32%	67%	54%	47%	41%	33%	26%	19%	14%	9%	4%	2%	0%	0%	0%	0%

Gracias

SECRETARÍA DEL INTERIOR

VIGENCIAS FUTURAS

Magda Patricia Suarez Carvajal

Secretaria de Despacho (e)

VIGENCIAS FUTURAS – SECRETARIA DEL INTERIOR

CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE REQUIEREN ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR

DESCRIPCION	No. CONTRATO	OBJETO	META	PLAZO ADICIONAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO VIGENCIA FUTURA 2027	FECHA DE TERMINACION DE LA VIGENCIA FUTURA 2027	VALOR	
							VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
HOGAR DE PASO	61 DE 2026	SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BRINDAR SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A 250 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES A TRAVES DE LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO	3 MESES	1 DE ENERO DE 2027	31 DE MARZO DE 2027	$ 563.800.427	$ 195.500.000
SERVICIO DE ASEO PLAZAS DE MERCADO	70 DE 2026	PRESTACION DEL SERVCIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	MANTENER EN OPERACION 17.650 METROS CUADRADOS DE PLAZAS DE MERCADO A CARGO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3 MESES	1 DE ENERO DE 2027	31 DE MARZO DE 2027	$ 3.505.081.692	$ 276.000.000
SERVICIO DE VIGILANCIA CIP JOYA	57 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESION O DOMINIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	COFINANCIAR SEIS (6) PROYECTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS	3 MESES	1 DE ENERO DE 2027	31 DE MARZO DE 2027	$ 12.556.999.288	$ 125.000.000

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LAURA MILENA OTERO PILONIETA

Secretaria de Despacho

VIGENCIA FUTURA



VIGENCIA FUTURA

Proyecto	Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento (2026)	Valor de la vigencia futura		Total vigencia futura solicitada	Fuente de financiación
			2027	2028		
ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DETALLADOS POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL PARA ALGUNOS SECTORES PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Consultoría estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de bucaramanga.	$ 423.673.347	$ 735.251.924	0	$ 735.251.924,00	Recursos presupuestos participativos
		$ 93.188	$ 1.666.091.774	0	$ 1.666.091.774	Recursos propios
	TOTAL CONSULTORIA	$ 423.766.535	$ 2.401.343.698	0	$ 2.401.343.698	
		$ 42.376.654	0	0	0	Recursos presupuestos participativos
	Interventoría AVR		$ 240.134.370	0	$ 240.134.370	Recursos propios
	TOTAL PROYECTO AVR (CONSULTORIA + INTERVENTORIA)	**$ 466.143.189**	**$ 2.641.478.068**	**0**	**$ 2.641.478.068**	
LEVANTAMIENTOS CATASTRALES		$ 82.273.828		0	0	Recursos de nomenclatura
	Levantamientos catastrales	$ 68.233.848	$ 852.876.830,00	0	$ 852.876.830,00	Recursos propios
	TOTAL LEVANTAMIENTO CATASTRAL	**$ 150.507.676**	**$ 852.876.830,00**		**$ 852.876.830,00**	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

Ing. Carlos Javier Méndez S.

Secretario de Despacho

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

BPIN	OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AÑO		TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA
			AÑO 1/ 2027	AÑO 2/ 2028	
2024680010046	ADICIONAL CONVENIO 129 DE 2026 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SIEMBRA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	$ 16.334.630.707,00	$ 8.167.315.354,00	$ -	$ 8.167.315.354,00
202500000031111	ADICIONAL A LOS CONTRATO OBRA 113-2026 E INTERVENTORÍA 128-2026 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (30 PARQUES) EN TIEMPO	$ 12.236.592.614,00	$ 6.118.296.307,00	$ -	$ 6.118.296.307,00
	TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	$ 28.571.223.321,00	$ 14.285.611.661,00	$ -	$ 14.285.611.661,00

BUCARAMANGA

2027

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

ALUMBRADO PÚBLICO · MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA · ALUMBRADO PÚBLICO · BPIN 2024680010192

PROYECTO FORTALECIMIENTO AP

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad lo requiera		$ 1.038.203.123		$ 1.038.203.123
Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, fumigación, y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva, de acuerdo con las especificaciones tecnicas.		$ 13.845.243		$ 13.845.243
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga.		$ 900.000		$ 900.000
Prestación del servicio integral para la administración y operación del alumbrado público del municipio de Bucaramanga.	$ 2.092.000.000,00	$ 5.223.943.181,82		$ 5.223.943.181,82
TOTAL	$ 2.092.000.000,00	$ 6.276.891.547,82		$ 6.276.891.547,82

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

Secretaría de Desarrollo Social

Vigencias futuras ordinarias Ley 819 2003
presupuesto de la SDS 2027

Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2027: $ 9.472.501.940

JUSTIFICACIÓN LEGAL

- Decreto 111 de 1996, artículo 23
- Ley 819 de 2003, artículo 12
- Acuerdo Municipal N° 020 de 2009, modifica artículo 27 del Decreto Municipal N° 076-2005 – vigencias futuras

CONCEPTO Y TIPO DE VIGENCIA FUTURA

- **Casa refugio mujer y lgbti** Vig futura ordinaria
- **Atención pob discapacidad** Vig futura ordinaria
- **Alimentación casa búho** Vig futura ordinaria
- **Atención personas mayores centro vida y centro de bienestar** Vig futura ordinaria
- **Servicio exequial** Vig futura ordinaria
- **Atención habitanza en calle** Vig futura ordinaria
- **Complementos alimentarios** Vig futura







Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2027: $ 9.472.501.940

PROYECTOS QUE RESPALDAN LAS VIGENCIAS FUTURAS

Programa	BPIN	Proyecto de inversión	Valor VF 2027
Persona Mayor	2024680010125	Fortalecimiento de los procesos de atención integral de la población adulta mayor en el Municipio de Bucaramanga	$ 5.213.024.775
Persona Mayor	2024680010126	Desarrollo e Implementación de estrategias para la promoción, protección, restablecimiento de los derechos de las personas mayores en el Municipio de Bucaramanga	$ 1.418.814.000
Infancia	2024680010141	Desarrollo de Intervenciones de Tipo Psicosocial Dirigido a la Reducción de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Bucaramanga	$ 200.000.000
Habitanza en calle	2024680010066	Fortalecimiento de las acciones de atención integral para la población en habitanza en calle en el municipio de Bucaramanga	$ 939.207.276
Pob Discapacidad	202600000017840	Fortalecimiento de los servicios de atención a la población con discapacidad del municipio de Bucaramanga	$ 1.401.455.889
Mujer	2024680010147	Implementación de estrategias de atención integral para las mujeres del municipio de Bucaramanga	$ 100.000.000
Familias	2024680010163	Fortalecimiento de las acciones orientadas a la atención de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	$ 200.000.000
Totales			**$ 9.472.501.940**

Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2027: $ 9.472.501.940

FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE RESPALDAN LAS VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia futura 2027	Fuente de financiación
4.259.477.165	Rec propios 201
5.213.024.775	Estamp persona mayor mpio 220
9.472.501.940	**Totales**

APALANCAMIENTO 2026 – VALORES VF

PROGRAMA	OBETO VIGENCIA FUTURA	Apalancamiento 2026	% Ap 2026	Fuente de financiación de la vigencia futura	Vigencia Futura 2027	Fecha Estimada de inicio del Contrato	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura	Tiempo Vigencia futura
Familias - Exequial	Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	35.000.000	18%	Recursos propios 201	200.000.000	1-dic-2026	30-jun-2027	6 meses o hasta agotar recursos
Persona mayor	Suministro de complementos nutricionales (tpo mercado) para la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	5.683.826.414	401%	Recursos propios 201	1.418.814.000	Contrato #068/2026 en ejecución	31-mar-2027	3 meses o hasta agotar recursos
Pob Hab calle	Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitanza en calle de Bucaramanga	234.801.819	25%	Recursos propios 201	939.207.276	1-dic-2026	30-abr-2027	4 meses o hasta agotar recursos

Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2027: $ 9.472.501.940

APALANCAMIENTO 2026 – VALORES VF

PROGRAMA	OBETO VIGENCIA FUTURA	Apalancamiento 2026	% Ap 2026	Fuente de financiación de la vigencia futura	Vigencia Futura 2027	Fecha Estimada de inicio del Contrato	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura	Tiempo Vigencia futura
Persona mayor	Asistencia y atención integral de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad a traves del desarrollo de los programas de modalidad centro vida y centro de bienestar en el municipio de Bucaramanga Proceso competitivo esales	1.799.590.335	35%	Estampilla municipal persona mayor 220	5.213.024.775	11-nov-2026	31-may-2027	5 meses o hasta agotar recursos
Población Discapacidad	Fortalecimiento de los hábitos de la vida diana, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, sentencias para personas con discapacidad y orientación ocupacional para personas con discapacidad	372.619.163	27%	Recursos propios 201	1.401.455.889	1-dic-2026	30-abr-2027	4 meses o hasta agotar recursos
Mujer - Lgbt	Aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población LGBTIQ y mujeres en situación de riesgo por razón de genero del municipio de Bucaramanga	50.000.000	50%	Recursos propios 201	100.000.000	1-dic-2026	31-may-2027	5 meses o hasta agotar recursos
Infancia - casa Búho	Suministro de alimentos preparados en modalidad industrializada y transportada con destino a los niños y niñas beneficiarios de la casa búho	80.000.000	40%	Recursos propios 201	200.000.000	1-dic-2026	31-may-2027	5 meses o hasta agotar recursos
	TOTAL	8.255.837.731			9.472.501.940			

BUCARAMANGA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONFIS AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
VIGENCIA 2027

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2027

BUCARAMANGA

En cumplimiento del cronograma presupuestal para la programación de las **Vigencias Futuras Ordinarias de la vigencia 2027**, la Secretaría Administrativa solicita adelantar las gestiones necesarias para su viabilización y autorización ante el CONFIS, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado funcionamiento del Centro Administrativo Municipal.

La Secretaría Administrativa, en su calidad de ordenadora del gasto, tiene a su cargo la gestión contractual de procesos financiados con recursos de diferentes dependencias, las cuales conservarán la competencia para gestionar las respectivas autorizaciones y recursos presupuestales, según corresponda.

La solicitud comprende principalmente **contratos nuevos y actualmente en ejecución que requieren adiciones en tiempo y valor**, con el propósito de extender su plazo y garantizar la continuidad de los bienes, servicios y actividades contratadas durante la vigencia 2027.

En consecuencia, se presenta la relación de los procesos contractuales que requieren autorización de Vigencias Futuras Ordinarias, indicando su objeto, plazo, dependencia gestora, fuente de financiación y valores proyectados para 2027, con el fin de asegurar una adecuada planeación presupuestal y contractual y evitar interrupciones en la prestación de los servicios esenciales de la Administración Central.

Resumen solicitud vigencias futuras 2027

VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA 2027					
No	**PROCESO**	**VALOR CONTRATO 2026**	**ADICIONAL 2026**	**ADICIONAL - RECURSOS VF 2027**	**PLAZO MESES**
1	VIGILANCIA	12.556.999.268,16		3.981.644.025,00	3
2	ASEO Y CAFETERIA	3.505.081.592,00		999.611.908,00	3
3	COMBUSTIBLE	403.455.822,00		90.000.000,00	3
4	ASCENSORES	293.767.820,58	CONTRATO NUEVO	385.487.813,02	5
5	ASISTRENCIA MEDICA	19.552.000,00		7.890.000,00	3
6	EXAMENES MEDICOS	70.000.000,00		20.000.000,00	2
7	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	800.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	2
8	EDICTOS	21.049.600,00		8.000.000,00	4
9	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	233.980.116,43	CONTRATO NUEVO	100.000.000,00	3
10	EXCEQUIALES	98.919.000,00		30.000.000,00	3
11	MENSAJERIA 472	167.101.439,00	CONTRATO NUEVO	50.000.000,00	1
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO		**18.169.906.658,17**	**200.000.000,00**	**5.872.633.746,02**	

BIENES O SERVICIOS QUE SE REQUIEREN CONTRATAR Y GARANTIZAR DE MANERA CONTINUA:

1. SOLICITUD VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Se solicita al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, por valor de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.144.847.148)**, con cargo a recursos propios de los presupuestos de funcionamiento e inversión de las Secretarías gestoras, para garantizar la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad privada de la Administración Municipal de Bucaramanga.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de proteger los bienes muebles e inmuebles, las instalaciones institucionales y la seguridad de servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes.

Actualmente, el servicio se presta mediante el Contrato No. 057 del 25 de marzo de 2026, con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. Por tanto, se requiere garantizar su continuidad durante los primeros tres meses de 2027, mientras se adelanta el proceso de selección del nuevo contratista mediante licitación pública.
La autorización permitirá asegurar la prestación ininterrumpida del servicio, proteger el patrimonio público y garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

La solicitud se sustenta en la Circular Externa No. 43 del 22 de diciembre de 2008, el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 4836 de 2011, normas relacionadas con el trámite y la autorización de vigencias futuras.

En consecuencia, se solicita al CONFIS impartir la autorización correspondiente para comprometer los recursos requeridos durante la vigencia fiscal 2027.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMAS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 1.327.214.675	$ 597.246.604
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 1.327.214.675	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 1.327.214.675	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				$ 3.981.644.025	597.246.604
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESION O DOMINIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMAS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 346.067.708	$ 155.730.468
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 346.067.708	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 346.067.708	
TOTAL, SECRETARIA DEL INFRAESTRUCTURA INVERSION				$ 1.038.203.123	$ 155.730.468
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INTERIOR VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESION O DOMINIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMAS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 41.666.667	18.750.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 41.666.667	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 41.666.667	
TOTAL, SECRETARIA DEL INTERIOR INVERSION				125.000.000	18.750.000
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027				5.144.847.148,00	

2. SOLICITUD ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de las respectivas Secretarías gestoras, por valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.289.457.151)**.

Para el cual la Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta actualmente el Contrato No. 70 del 23 de abril de 2026, cuyo objeto es la prestación integral de los servicios de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los inmuebles municipales, incluyendo insumos, herramientas y maquinaria, por valor de **$3.505.081.592**, adjudicado mediante licitación pública a **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.**, con inicio el 1 de mayo y terminación el 31 de diciembre de 2026.

Estos servicios son indispensables para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar en las instalaciones municipales, conservar la infraestructura y los bienes públicos, y asegurar el normal funcionamiento de las dependencias y la atención a la ciudadanía. Dado que la Entidad no dispone del personal, equipos ni insumos suficientes para ejecutarlos directamente, resulta necesario contratar su prestación integral.

Considerando que el contrato vigente finaliza el 31 de diciembre de 2026, se requiere garantizar la continuidad del servicio desde el 1 de enero al 30 de marzo de 2027 , evitando interrupciones que afecten las actividades administrativas y la prestación de los servicios institucionales.

Esta autorización permitirá asegurar la continuidad de los servicios, proteger el patrimonio público y garantizar condiciones adecuadas para servidores públicos, contratistas y ciudadanía, conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 333.203.969	$149.941.786
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 333.203.969	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 333.203.969	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				$ 999.611.908	$149.941.786
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INTERIOR VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 92.000.000	$ 41.400.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 92.000.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 92.000.000	
TOTAL, SECRETARIA DEL INTERIOR INVERSION				$ 276.000.000	$ 41.400.000
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARIA DEL INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 4.615.081	$2.076.786
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 4.615.081	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 4.615.081	
TOTAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INVERSION				$ 13.845.243	$2.076.786
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027				$ 1.289.457.151	

3. SOLICITUD COMBUSTIBLE

Se solicita al Consejo de Política Fiscal (CONFIS) autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, por valor de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($90.900.000)**, con cargo a los presupuestos de Gastos de Funcionamiento e Inversión de las Secretarías gestoras.

Por el cual la Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el **Contrato No. 73 del 23 de abril de 2026**, cuyo objeto es el suministro de gasolina corriente y ACPM para los vehículos, motocicletas, maquinaria pesada y demás equipos del Municipio, por valor de **$403.455.822 M/CTE**, suscrito con **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, con inicio el 1 de mayo y terminación el 31 de diciembre de 2026, mediante acuerdo marco.

El suministro de combustible es indispensable para garantizar la operación del parque automotor, las plantas eléctricas, motobombas y demás equipos utilizados en las actividades administrativas, operativas y misionales de las diferentes dependencias municipales, incluyendo la atención de emergencias, el mantenimiento de infraestructura y la prestación de servicios a la comunidad.

Dado que el contrato vigente finaliza el 31 de diciembre de 2026, se requiere garantizar la continuidad del suministro desde el 1 de enero de 2027 al 30 de marzo de 2026, evitando afectaciones a la capacidad operativa institucional.

Esta autorización permitirá asegurar la continuidad del servicio, facilitar una adecuada programación presupuestal y contractual, y garantizar los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la gestión pública

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 30.000.000	$ 13.500.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 30.000.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 30.000.000	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				$ 90.000.000	$ 13.500.000
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 300.000	$ 135.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 300.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 300.000	
TOTAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INVERSION				$ 900.000	$ 135.000
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027				$ 90.900.000	

4. SOLICITUD ASCENSORES FASE II

La Secretaría Administrativa adelanta el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SA-SA-SASI-003-2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES NUEVOS PARA PASAJEROS EN EL EDIFICIO CAM FASE II DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, CERTIFICADOS CONFORME A LAS NTC 5926-1 Y NTC 4349**.

Los ascensores existentes presentan obsolescencia tecnológica, fallas recurrentes, dificultades para obtener repuestos y deficiencias en sus sistemas de seguridad, condiciones que comprometen la operación confiable de los equipos, la accesibilidad y la seguridad de funcionarios, contratistas y ciudadanía. Por lo anterior, se requiere su sustitución integral por equipos nuevos que cumplan la normativa técnica vigente y cuenten con soporte especializado y disponibilidad de repuestos.
1.Que el presupuesto oficial del proceso asciende a **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($550.696.875,75)**, incluido el IVA y demás costos asociados, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.004 - Productos metálicos y paquetes de software.

La forma de pago contempla un primer desembolso del 30% por el diagnóstico técnico y las actividades iniciales, un segundo pago del 30% por la llegada de los equipos y un pago final del 40% por su puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción.

La programación contractual, se requiere autorización para comprometer **vigencias futuras ordinarias en tiempo y valor para la vigencia fiscal 2027**, por **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($385.487.813,02)**, equivalentes al 70% del valor total del proceso. Para la vigencia 2026 se dispone de una apropiación de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($165.209.062,72)**, correspondiente al 30% restante.

La autorización solicitada permitirá garantizar la continuidad de las actividades de suministro, instalación, pruebas, certificación y puesta en funcionamiento de los ascensores, de conformidad con la programación contractual y las disposiciones presupuestales aplicables.

Objeto de la vigencia futura	Apropiación vigencia 2026	Vigencia futura ordinaria 2027	Total proceso	Rubro / fuente de financiación
Adquisición y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el edificio CAM Fase II de la Alcaldía de Bucaramanga, certificados conforme a las NTC 5926-1 y NTC 4349.	$165.209.062,72	$385.487.813,02	$550.696.875,75	**Rubro:** 2.1.2.02.01.004 **Concepto del rubro:** Productos metálicos y paquetes de software / Gastos de funcionamiento

5. SOLICITUD DE ASISTENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – **CONFIS** autorizar la asunción de compromisos que afectan vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal **2027**, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($7.890.000)**, expresados en pesos constantes, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el **Contrato No. 84 del 25 de mayo de 2026**, cuyo objeto es la prestación de servicios de asistencia médica extrahospitalaria para la atención de urgencias y emergencias en la Alcaldía Municipal y sus centros externos, por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($19.552.000)**, contratado mediante mínima cuantía con **ASISTENCIA MÉDICA SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO**, con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2026.

La Alcaldía cuenta con una sede principal y **74 centros externos de trabajo**, donde laboran servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas, y se atiende diariamente a aproximadamente **3.000 ciudadanos**. Esta dinámica hace indispensable disponer de atención médica oportuna ante emergencias, incluyendo valoración inicial, estabilización y traslado asistencial cuando se requiera.

El servicio contribuye a proteger la vida y la integridad de los trabajadores y ciudadanos, reducir los tiempos de respuesta y fortalecer los planes de prevención y atención de emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Asimismo, el COPASST ha recomendado mantener su continuidad.

En consecuencia, la vigencia futura ordinaria permitirá garantizar la prestación ininterrumpida del servicio desde el inicio de 2027, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y dar cumplimiento a las obligaciones de la Administración Municipal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
HOSPITALARIA CON COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 2.630.000.00	$ 1.183.500.00
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 2.630.000,00	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 2.630.000,00	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				$ 7.890.000,00	$ 1.183.500,00

6. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**, en pesos constantes, destinados a garantizar la continuidad de los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales.

La Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el Contrato No. 50 del 5 de marzo de 2026, suscrito con **PLATINUM SALUD LABORAL S.A.S.**, por valor de **$70.000.000**, mediante mínima cuantía, con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2026. Su objeto comprende evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas específicas y certificados de aptitud laboral, conforme a la normativa vigente.

En cumplimiento de sus obligaciones como empleador y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Municipio debe garantizar la realización oportuna de estos exámenes para identificar riesgos laborales, prevenir enfermedades y proteger la salud de los empleados públicos y trabajadores oficiales.

Por lo anterior, se requiere autorizar la vigencia futura ordinaria para asegurar la continuidad del servicio durante 2027, evitar interrupciones por los tiempos de contratación y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales. Esta necesidad también ha sido manifestada por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
En consecuencia, la autorización solicitada permitirá mantener las actividades de prevención, promoción y vigilancia de la salud de los servidores públicos de la Alcaldía de Bucaramanga.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1843 DE 2025. INCLUYE CERTIFICADO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS. ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO. EXAMENES PSICOSENSOMETRICOS. PRUEBAS ESPECIFICAS DE ALCOHOLEMIA. ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 10.000.000	$ 3.000.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 10.000.000	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				$ 20.000.000	$ 3.000.000

7. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar la asunción de compromisos que afectan vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**, expresados en pesos constantes.

La Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el **Contrato No. 116 del 26 de junio de 2026**, suscrito con el **CONSORCIO AUTOMOTOR BGA**, mediante la modalidad de menor cuantía, por valor de **$800.000.000**, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, del parque automotor municipal, con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2026.

La autorización de la vigencia futura por **$200.000.000 para 2027** permitirá garantizar la continuidad del servicio, preservar las condiciones de funcionamiento y seguridad de los vehículos oficiales y prevenir interrupciones que afecten las actividades misionales y administrativas de la Alcaldía de Bucaramanga, evitando inmovilizaciones y mayores costos por reparaciones tardías.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 100.000.000,00	$ 30.000.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 100.000.000,00	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				$ 200.000.000,00	$ 30.000.000,00

8. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA EDICTOS

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias de 2027, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)**, correspondientes a Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, expresados en pesos constantes.

La Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el Contrato No. 117 del 25 de junio de 2026, cuyo objeto es la publicación en prensa escrita de avisos y edictos requeridos por el Municipio, por valor de **$21.049.600**, suscrito con **PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES S.A.S.**, con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2026.

El Fondo Territorial de Pensiones requiere garantizar la continuidad de las publicaciones de edictos emplazatorios durante 2027, necesarias en los trámites de sustitución pensional y demás prestaciones, para convocar a posibles beneficiarios y permitirles ejercer sus derechos dentro de los términos legales.
Dado que estas solicitudes se presentan durante todo el año, la autorización de la vigencia futura permitirá asegurar la prestación oportuna del servicio desde el inicio de 2027, evitar interrupciones y retrasos administrativos, y prevenir riesgos jurídicos que puedan afectar los derechos de los ciudadanos.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARIA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA DE AVISOS Y/O EDICTOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	$ 2.000.000	$ 1.200.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	$ 2.000.000	
		1 mes	Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2027	$ 2.000.000	
		1 mes	Del 01 de abril al 30 de abril de 2027	$ 2.000.000	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				$ 8.000.000	$ 1.200.000

9. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MITSUBISHI CAM

La Alcaldía de Bucaramanga requiere garantizar el funcionamiento, la seguridad y la disponibilidad de los ascensores de la Administración Municipal, esenciales para la movilidad y accesibilidad de servidores públicos, contratistas y ciudadanos.

Actualmente, se adelanta la etapa precontractual del proceso para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos, con ejecución prevista desde septiembre de 2026 hasta marzo de 2027, con el fin de asegurar la continuidad del servicio durante ambas vigencias fiscales.
Para este proceso se proyectan recursos por **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($233.980.116,43) para 2026** y **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) para 2027**.

La vigencia futura ordinaria de 2027 permitirá financiar las obligaciones correspondientes a enero, febrero y marzo, evitando interrupciones del mantenimiento que puedan afectar la accesibilidad, la operación institucional y la seguridad de los usuarios. Asimismo, las actividades preventivas y correctivas contribuyen a prevenir fallas, prolongar la vida útil de los equipos y reducir costos por daños de mayor complejidad.

En consecuencia, se solicita al **Consejo de Política Fiscal – CONFIS** autorizar la vigencia futura ordinaria por **$100.000.000 para 2027**, garantizando la financiación integral del contrato y la continuidad del mantenimiento de los ascensores del Centro Administrativo Municipal (CAM).

Concepto	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Total
Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores	$ 233.980.116,43	$ 100.000.000	$ 333.980.116,43
TOTAL	**$ 233.980.116,43**	**$ 100.000.000**	**$ 333.980.116,43**

10 SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA SERVICIOS EXEQUIALES

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – **CONFIS** autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Secretaría gestora, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 M/CTE)**, destinados a garantizar la continuidad de los servicios exequiales requeridos por la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga.

Actualmente, el Municipio ejecuta el Contrato No. 157 del 13 de agosto de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios exequiales, incluida la inhumación y exhumación de cadáveres, por valor de **$98.919.000**, celebrado mediante mínima cuantía con Jesús Alberto Rey Olarte, con inicio el 18 de agosto y terminación el 31 de diciembre de 2026.

La Secretaría de Salud y Ambiente requiere garantizar la continuidad de estos servicios para atender cadáveres no identificados, identificados y no reclamados, personas fallecidas en condición de abandono y procedimientos de exhumación ordenados por autoridad competente. Se trata de una necesidad permanente e imprevisible que exige disponibilidad contractual para responder oportunamente a los requerimientos sanitarios, administrativos y judiciales, en coordinación con Medicina Legal, instituciones de salud y demás autoridades.

La necesidad se fundamenta en la **Ley 9 de 1979** y la **Resolución 5194 de 2010**, especialmente en lo relacionado con la inhumación de cadáveres no identificados o identificados y no reclamados. Asimismo, el comportamiento histórico de las inhumaciones y exhumaciones entre 2016 y 2025 evidencia la recurrencia del servicio.

Para garantizar la continuidad contractual, se estima necesario disponer de **$10.000.000 para diciembre de 2026** y solicitar una vigencia futura ordinaria de **$30.000.000 para cubrir los servicios entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2027**. Esta autorización se sustenta en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y permitirá adelantar la contratación sin interrupciones, asegurando la atención oportuna de las obligaciones sanitarias y judiciales del Municipio.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR APROPIADO 2026
PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES (INCLUIDA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES) PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	10.000.000	$ 10.000.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	10.000.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	10.000.000	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				30.000.000	$ 10.000.000

11. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA MENSAJERÍA 4-72

Se solicita al CONFIS autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, por valor de $50.000.000, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Secretaría gestora, destinadas a garantizar la continuidad del servicio de alistamiento, mensajería expresa y correo certificado físico y electrónico para la Administración Municipal de Bucaramanga.

Este servicio es indispensable para la entrega oportuna y certificada de correspondencia, paquetes, derechos de petición, tutelas, actuaciones administrativas, notificaciones tributarias y comunicaciones dirigidas a ciudadanos, órganos de control y otras entidades públicas.

Debido a que el contrato vigente proyecta agotar sus recursos en octubre de 2026, se prevé celebrar un nuevo contrato con financiación de las vigencias 2026 y 2027, cuya ejecución se extenderá hasta el 31 de enero de 2027. La autorización permitirá asegurar la prestación ininterrumpida del servicio durante enero, mientras se adelanta la contratación correspondiente para garantizar su continuidad.

Objeto de la vigencia futura	Apropiación vigencia 2026	Vigencia futura ordinaria 2027	Total proceso	Rubro / fuente de financiación
PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALISTAMIENTO, MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO CERTIFICADO FÍSICO Y ELECTRÓNICO, CON COBERTURA A NIVEL RURAL, URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON PRUEBA DE ENTREGA PARA RECOGER Y HACER ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES Y OTROS ELEMENTOS QUE SE GENEREN EN TODAS LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÒN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL	$167.101.439,00	$50.000.000,00	$217.101.439,00	RUBRO: 2.1.2.02.02.006.01 CONCEPTO DEL RUBRO: PROCESOS VARIOS

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS – META DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – VIGENCIAS 2026 Y 2027



Secretaría de Educación de Bucaramanga

1. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026 (15%)	PLAZO 2026	VALOR 2027 (85%)	PLAZO 2027	TOTAL
Estudio Técnico de Infraestructura	Recursos Propios	$ 719.991.462,93	1 mes	$ 4.079.951.623,24	4 meses	$ 4.799.943.086,17
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	-	**$ 719.991.462,93**	-	**$ 4.079.951.623,24**	-	**$ 4.799.943.086,17**

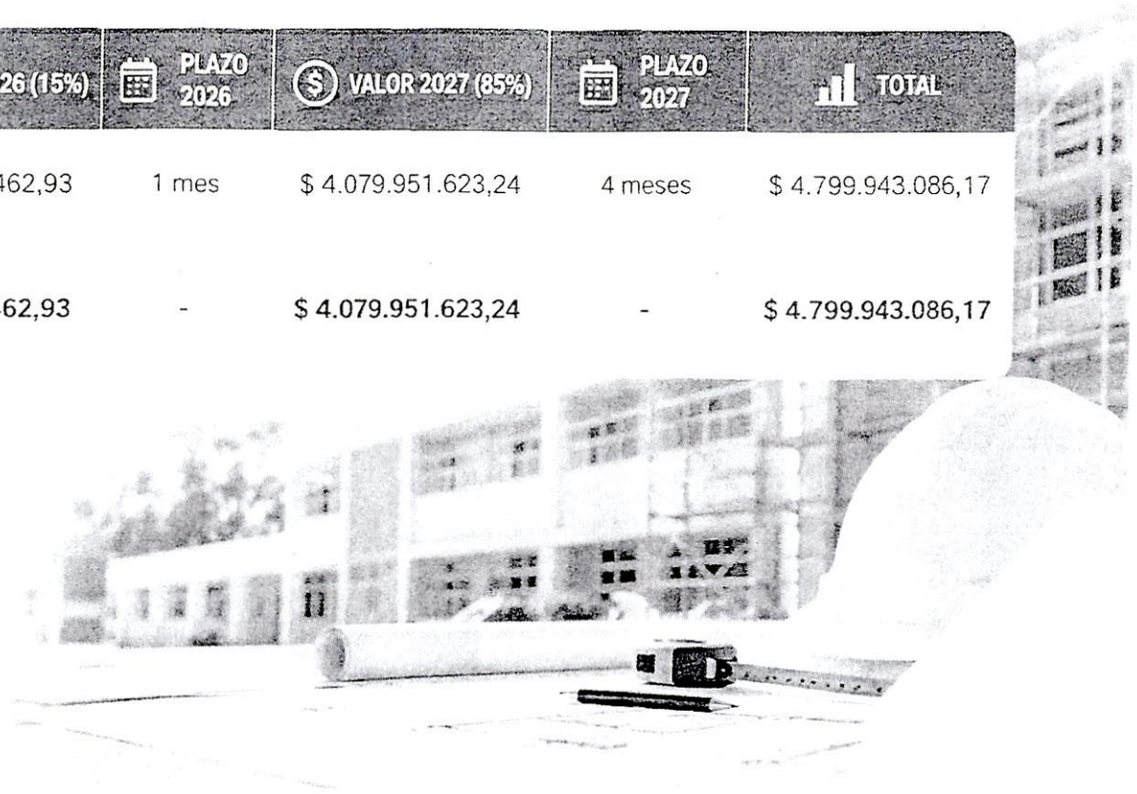

FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	719.991.462,93	4.079.951.623,24	4.799.943.086,17
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	**719.991.462,93**	**4.079.951.623,24**	**4.799.943.086,17**

2. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA EN TIEMPO

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	PLAZO 2026	VALOR 2027	PLAZO 2027	TOTAL
Infraestructura Provenza	Recursos Propios	$ 93.096.936,00	1 mes	$ 139.965.271,00	4 meses	$ 233.062.207,00
	SGP Calidad Matrícula	$ 0,00		$ 367.526.722,95		$ 367.526.722,95
	SGP Libre Inversión	$ 0,00		$ 543.778.000,00		$ 543.778.000,00
	Otros Aportes o Transferencias Nacionales	$ 126.556.284,00		$ 66.082.492,51		$ 192.638.776,51
	Rendimientos Financieros de Calidad	$ 0,00		$ 127.349.087,54		$ 127.349.087,54
Infraestructura Francisco de Paula Santander	Recursos Propios	$ 50.279.130,00	1 mes	$ 60.559.175,00	1 mes	$ 110.838.305,00
	SGP Calidad Matrícula	$ 0,00		$ 172.953.446,04		$ 172.953.446,04
	SGP Libre Inversión	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
	Otros Aportes o Transferencias Nacionales	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
	Rendimientos Financieros de Calidad	$ 0,00		$ 51.402.444,96		$ 51.402.444,96
Primera infancia	Recursos Propios	$ 0,00	1 mes	$ 0,00	2 meses	$ 0,00
	SGP Calidad Matrícula	$ 0,00		$ 400.000.000,00		$ 400.000.000,00
	SGP Libre Inversión	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
	Otros Aportes o Transferencias Nacionales	$ 100.000.000,00		$ 166.666.666,00		$ 266.666.666,00
	Rendimientos Financieros de Calidad	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS		**$ 369.932.350,00**		**$ 2.096.283.306,00**		**$ 2.466.215.656,00**

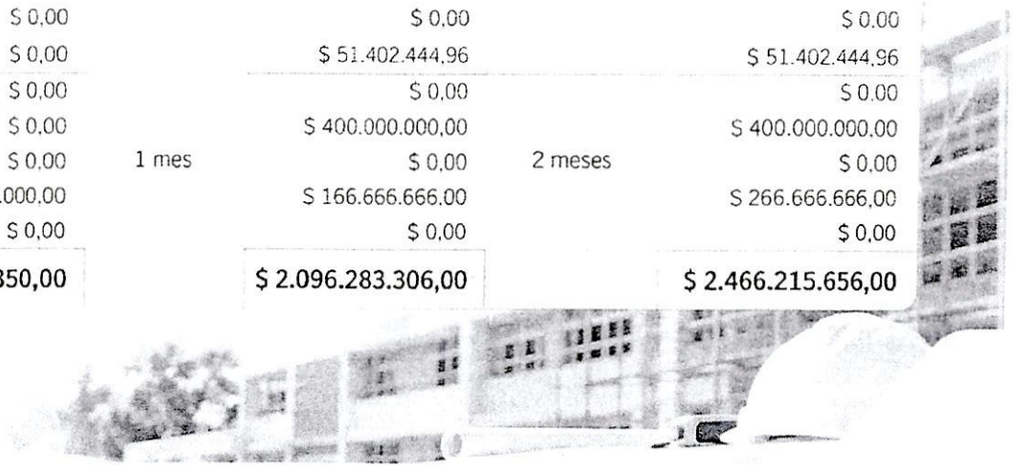

FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	143.376.066,00	200.524.446,00	343.900.512,00
SGP CALIDAD MATRÍCULA	0,00	940.480.168,99	940.480.168,99
SGP LIBRE INVERSIÓN	0,00	543.778.000,00	543.778.000,00
OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES	226.556.284,00	232.749.158,51	459.305.442,51
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE CALIDAD	0,00	178.751.532,50	178.751.532,50
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	**369.932.350,00**	**2.096.283.306,00**	**2.466.215.656,00**

ALCANCE DE LAS OBRAS POR PROYECTO

Infraestructura Provenza

Sede B (Cristal Bajo)

$ 1.464.354.794,00

1. Reconstrucción del muro de cerramiento.
2. Construcción de gaviones en la cancha para contener el material de escorrentía.
3. Cambio de cubierta e iluminación en el bloque izquierdo.
4. Reconstrucción del bloque derecho.
5. Construcción de una batería sanitaria para docentes y personas con movilidad reducida.
6. Canalización de aguas de escorrentía.

Infraestructura Francisco de Paula Santander

Sede B (La Feria)

$ 335.194.196,00

1. Reconstrucción de parte del muro de cerramiento colindante con la Carrera 2.
2. Manejo de aguas lluvias.

Primera infancia

Adecuaciones menores en las Aulas de Educación Inicial

$ 666.666.666,00

1. Cambio de baterías sanitarias, orinales y lavamanos.
2. Cambio de cubierta e iluminación.
3. Adecuaciones eléctricas.
4. Instalación de piso antigolpes.
5. Instalación de juegos.
6. Resane y pintura de paredes.

3. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA – DOTACION

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	PLAZO 2026	VALOR 2027	PLAZO 2027	TOTAL
Dotación	Recursos Propios	$ 393.200.701,21	1 mes	$ 0,00	2 meses	$ 393.200.701,21
	SGP Calidad Matrícula	$ 440.000.000,00		$ 322.133.800,81		$ 762.133.800,81
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS		**$ 833.200.701,21**		**$ 322.133.800,81**		**$ 1.155.334.502,02**

FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	$ 393.200.701,21	$ 0,00	$ 393.200.701,21
SGP CALIDAD MATRÍCULA	$ 440.000.000,00	$ 322.133.800,81	$ 762.133.800,81
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	**$ 833.200.701,21**	**$ 322.133.800,81**	**$ 1.155.334.502,02**

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD

Programa Sistema de Emergencias Médicas - SEM

$ 96.232.500,00

	Vigencia 2026	Año 1 2027	Año 2 2028	
	$ 32.077.500,00	$ 96.232.500,00	$ 0,00	$ 96.232.500,00
TOTAL	$ 32.077.500,00	$ 96.232.500,00	$ 0,00	$ 96.232.500,00

			2026	$ 32.077.500,00	SGP SALUD PÚBLICA
			2027	$ 96.232.500,00	SGP SALUD PÚBLICA
	1905042	20.000		

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD

Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

$ 60.858.000,00

	Valor del requerimiento nuevo para la vigencia	Valor de la vigencia futura solicitada		
		Año 1 2027	Año 2 2028	
RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS FUTURAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	$ 20.286.000,00	$ 60.858.000,00	$ 0,00	$ 60.858.000,00
TOTAL	$ 20.286.000,00	$ 60.858.000,00	$ 0,00	$ 60.858.000,00

CODIGO SUBSIDIO FONDO DESARROLLO	CODIGO PRODUCTO	CANTIDAD DEL PRODUCTO
	1905027	20

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD

Programa de Vigilancia Epidemiológica

$ 102.532.500,00

		Año 1 2027	Año 2 2028	
	$ 34.177.500,00	$ 102.532.500,00	$ 0,00	$ 102.532.500,00
TOTAL	$ 34.177.500,00	$ 102.532.500,00	$ 0,00	$ 102.532.500,00

1903031 48

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD

Programa de Salud Mental

El plazo de estas vigencias futuras es de 24 meses

$ 119.070.000,00

		Año 1 2027	Año 2 2028	
	$ 39.690.000,00	$ 119.070.000,00	$ 0,00	$ 119.070.000,00
TOTAL	$ 39.690.000,00	$ 119.070.000,00	$ 0,00	$ 119.070.000,00

	1905022	4

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

Programa de enfermedades transmisibles – TB Hansen y tuberculosis

$ 33.736.500,00

	Vigencia del valor comprometido	Año 1 2027	Año 2 2028	Total Vigencias futuras solicitadas
	$ 11.245.500,00	$ 33.736.500,00	$ 0,00	$ 33.736.500,00
TOTAL	$ 11.245.500,00	$ 33.736.500,00	$ 0,00	$ 33.736.500,00

1905026 4

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PUBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD

Plan de Intervenciones Colectivas – PIC

$ 300.000.000,00

		Año 1 2027	Año 2 2028	
	$ 60.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 0,00	$ 300.000.000,00
	$ 60.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 0,00	$ 300.000.000,00

	1905015	1

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD

Proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad

$ 39.747.762,00

		Año 1 2027	Año 2 2028	
[illegible]	$ 7.030.059,00	$ 39.747.762,00	$ 0,00	$ 39.747.762,00
TOTAL	$ 7.030.059,00	$ 39.747.762,00	$ 0,00	$ 39.747.762,00

[illegible]	1905040	8000

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

MEDIO AMBIENTE

Programa de Bienestar Animal

$ 154.224.000,00

		Año 1 2027	Año 2 2028	
	$ 51.408.000,00	$ 154.224.000,00	$ 0,00	$ 154.224.000,00
	$ 51.408.000,00	$ 154.224.000,00	$ 0,00	$ 154.224.000,00

	4501061	50.000

2026	$ 51.408.000,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6
2027	$ 154.224.000,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

MEDIO AMBIENTE

Diseño del plan de transformación estratégico para la infraestructura física del parque tecnológico el carrasco en el marco del PGIRS del municipio de Bucaramanga

$ 1.889.646.574

	$ 3.209.008.028	$ 1.889.646.574	$ 1.889.646.574
	$ 3.209.008.028	$ 1.889.646.574	$ 1.889.646.574

	4003022	1		$ 3.209.008.028	SGP AGUA POTABLE 515
				$ 1.889.646.574	SGP AGUA POTABLE 215



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

Ing. Carlos Javier Méndez S.

Secretario de Despacho

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

BPIN	OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AÑO		TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA
			AÑO 1/ 2027	AÑO 2 /2028	
202600000021222	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	$ -	$ 40.000.000.000,00	$ 40.000.000.000,00	$ 80.000.000.000,00
202500000035927	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE SOBRE LA CARRERA 55 CON CALLE 18 ENTRE LOS BARRIOS MIRAFLORES Y BUENOS AIRES, COMUNA 14 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ -	$ 6.607.683.385,00	$ -	$ 6.607.683.385,00
202600000018992	ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE ANDENES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	$ -	$ 43.860.403.160,35	$ 9.999.999.963,83	$ 53.860.403.124,18
202500000035678	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR MIRAMAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ -	$ 3.164.822.490,00	$ -	$ 3.164.822.490,00
202500000035593	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR BOLARQUI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	$ -	$ 3.347.537.832,00	$ -	$ 3.347.537.832,00
202500000036173	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INSPECCION DETALLADA, DIAGNOSTICO, VULNERABILIDAD, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DETERMINACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIADUCTO PROVINCIAL ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ -	$ 2.488.276.302,00	$ -	$ 2.488.276.302,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES		$ -	$ 99.468.723.169,35	$ 49.999.999.963,83	$ 149.468.723.133,18

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

2027

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

ALUMBRADO PÚBLICO · MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES · ALUMBRADO PÚBLICO

RESUMEN DE SOLICITUDES – VIGENCIA 2027

Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura · consolidado por proyecto

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

N°	Proyecto	BPIN	Vigencia futura 2027
01	Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público	2024680010189	$ 33.509.468.856,29
02	Viaducto Alejandro Galvis Ramírez – Carrera 9	202600000020373	$ 24.178.725.377,37
03	Carrera 21, Puente El Bueno, Calle 36 y Av. La Rosita	202500000036207	$ 12.481.807.434,00
04	Carrera 9 (Calles 31–44) e intercambiador de Provenza	202500000036197	$ 5.073.567.072,00
05	Carrera 33, Carrera 33A y Calle 14 – Estadio Américo Montanini	202500000013584	$ 12.199.885.201,00
06	Iluminación solar vial La Cemento – Colorados	202600000021240	$ 1.972.164.152,00
07	Corredores viales estratégicos y de conexión metropolitana	202600000021235	$ 20.508.481.640,00
TOTAL			$ 109.924.099.732,66

PROYECTOS

7

con vigencia futura excepcional

AÑO DE EJECUCIÓN

2027

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

PROYECTO 1 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AP

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		$ 33.509.468.856,29		$ 33.509.468.856,29
TOTAL		$ 33.509.468.856,29		$ 33.509.468.856,29

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA - 2027

$ 33.509.468.856,29

Fuente. Oficina de Alumbrado Público.

‹ Índice

PROYECTO 2 – VIADUCTO CARRERA 9

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS RAMÍREZ – CARRERA NOVENA DE BUCARAMANGA		$ 24.178.725.377,37	$ 0,00	$ 24.178.725.377,37
TOTAL		$ 24.178.725.377,37	$ 0,00	$ 24.178.725.377,37

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA - 2027

$ 24.178.725.377,37

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

‹ Índice

PROYECTO 3 – CARRERA 21 Y LA ROSITA

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRERA 21 ENTRE LA CALLE 56 Y EL PARQUE SAN FRANCISCO, INTERCAMBIADOR VIAL DEL PUENTE EL BUENO, CALLE 36 Y AVENIDA LA ROSITA ENTRE LA CARRERA 27 Y LA CARRERA 33, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER		$ 12.481.807.434,00	$ 0,00	$ 12.481.807.434,00
TOTAL		$ 12.481.807.434,00	$ 0,00	$ 12.481.807.434,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

$ 12.481.807.434,00

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

‹ Índice

PROYECTO 4 – CARRERA 9 Y PROVENZA

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRERA NOVENA ENTRE LA CALLE 44 Y LA CALLE 31 Y DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE PROVENZA LOCALIZADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 105 CON LA AUTOPISTA A FLORIDABLANCA, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER		$ 5.073.567.072,00	$ 0,00	$ 5.073.567.072,00
TOTAL		$ 5.073.567.072,00	$ 0,00	$ 5.073.567.072,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA 2027

$ 5.073.567.072,00

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

‹ Índice

PROYECTO 5 – CARRERA 33 – ESTADIO

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRERA 33 ENTRE EL VIADUCTO LA FLORA Y LA AVENIDA QUEBRADA SECA; CARRERA 33A ENTRE LA CALLE 34 Y LA CALLE 14 Y, CALLE 14 ENTRE LA CARRERA 33A Y LA GLORIETA DEL ESTADIO AMÉRICO MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		$ 12.199.885.201,00	$ 0,00	$ 12.199.885.201,00
TOTAL		$ 12.199.885.201,00	$ 0,00	$ 12.199.885.201,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

$ 12.199.885.201,00

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

‹ Índice

VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL · ALUMBRADO PÚBLICO · BPIN 202600000021240

PROYECTO 6 – SOLAR LA CEMENTO – COLORADOS

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN SOLAR VIAL EN EL TRAMO DE LA CEMENTO HASTA COLORADOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		$ 1.972.164.152,00	$ 0,00	$ 1.972.164.152,00
TOTAL		$ 1.972.164.152,00	$ 0,00	$ 1.972.164.152,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

$ 1.972.164.152,00

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

‹ Índice

PROYECTO 7 – 10 CORREDORES VIALES

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS Y DE CONEXIÓN METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		$ 20.508.481.640,00	$ 0,00	$ 20.508.481.640,00
TOTAL		$ 20.508.481.640,00	$ 0,00	$ 20.508.481.640,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

$ 20.508.481.640,00

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

‹ Índice

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA – VIGENCIAS 2027 Y 2028



Secretaría de Educación de Bucaramanga

Resultados, inversión y principales avances

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA



VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

PAE – OPERACIÓN



LOGROS

40.000
estudiantes beneficiados con el PAE

114
sedes con PAE desde el primer día del calendario escolar

2027

Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 10.548.307.810,06	21,99 %
SGP Libre inversión	$ 26.079.951.623,24	54,38 %
SGP Alimentación escolar	$ 1.960.860.374,00	4,09 %
Alimentación escolar MEN – Ley 1450	$ 9.250.311.000,00	19,29 %
Rendimientos financieros	$ 123.600.000,00	0,26 %
Total	**$ 47.963.030.807,30**	**100,00 %**

2028

Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 7.132.799.416,18	25,35 %
SGP Libre inversión	$ 12.707.766.688,00	45,15 %
SGP Alimentación escolar	$ 1.960.860.374,00	6,97 %
Alimentación escolar MEN – Ley 1450	$ 6.217.772.000,00	22,09 %
Rendimientos financieros	$ 123.600.000,00	0,44 %
Total	**$ 28.142.798.478,18**	**100,00 %**

Total 2027
$ 47.963.030.807,30

Tiempo 2027
144 días
desde el primer día del calendario escolar

Total 2028
$ 28.142.798.478,18

Tiempo 2028
80 días
desde el primer día del calendario escolar

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

PAE – SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 2.110.900.000,00	100,00 %
Total	$ 2.110.900.000,00	100,00 %

2028		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 867.800.000,00	100,00 %
Total	$ 867.800.000,00	100,00 %

Total 2027
$ 2.110.900.000,00

Tiempo 2027
11 meses

Total 2028
$ 867.800.000,00

Tiempo 2028
4 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

TRANSPORTE ESCOLAR



LOGROS

4.142
estudiantes con transporte escolar

53
rutas operativas

2027		
Fuente de financiación	**Valor**	**% participación**
Recursos propios	$ 15.003.554.160,00	100,00 %
Total	**$ 15.003.554.160,00**	**100,00 %**

2028		
Fuente de financiación	**Valor**	**% participación**
Recursos propios	$ 7.335.070.922,67	100,00 %
Total	**$ 7.335.070.922,67**	**100,00 %**

Total 2027
$ 15.003.554.160,00

Tiempo 2027
190 días
desde el primer día del calendario escolar

Total 2028
$ 7.335.070.922,67

Tiempo 2028
80 días
desde el primer día del calendario escolar

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

ASEO



LOGROS

109
puntos de atención con servicio de aseo

2027		
Fuente de financiación	**Valor**	**% participación**
Recursos propios	$ 13.575.389.657,00	100,00 %
Total	**$ 13.575.389.657,00**	**100,00 %**

2028		
Fuente de financiación	**Valor**	**% participación**
Recursos propios	$ 5.780.583.494,00	100,00 %
Total	**$ 5.780.583.494,00**	**100,00 %**

Total 2027
$ 13.575.389.657,00

Tiempo 2027
10 meses

Total 2028
$ 5.780.583.494,00

Tiempo 2028
4 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

VIGILANCIA



LOGROS

89
sedes educativas con servicio de vigilancia

8
puntos Vive Digital con servicio de vigilancia

2027

Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 26.495.955.370,13	100,00 %
Total	**$ 26.495.955.370,13**	**100,00 %**

2028

Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 10.050.329.974,10	100,00 %
Total	**$ 10.050.329.974,10**	**100,00 %**

Total 2027
$ 26.495.955.370,13

Tiempo 2027
12 meses

Total 2028
$ 10.050.329.974,10

Tiempo 2028
4 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

ARRENDAMIENTOS

LOGROS

6

contratos de arrendamiento para funcionamiento de IEO



2027

Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 164.624.067,60	100,00 %
Total	**$ 164.624.067,60**	**100,00 %**

2028

Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 56.520.929,84	100,00 %
Total	**$ 56.520.929,84**	**100,00 %**

Total 2027
$ 164.624.067,60

Tiempo 2027
12 meses

Total 2028
$ 56.520.929,84

Tiempo 2028
4 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente de financiación	2027	% participación	2028	% participación
Recursos propios	$ 67.898.731.064,79	64,47 %	$ 31.223.104.736,79	59,78 %
SGP Libre inversión	$ 26.079.951.623,24	24,76 %	$ 12.707.766.688,00	24,33 %
Ley 1450 – Alimentación escolar MEN	$ 9.250.311.000,00	8,78 %	$ 6.217.772.000,00	11,90 %
SGP Alimentación escolar	$ 1.960.860.374,00	1,86 %	$ 1.960.860.374,00	3,75 %
Rendimientos financieros – Alimentación escolar	$ 123.600.000,00	0,12 %	$ 123.600.000,00	0,24 %
Total	**$ 105.313.454.062,03**	**100,00 %**	**$ 52.233.103.798,79**	**100,00 %**

Total 2027
$ 105.313.454.062,03

Total 2028
$ 52.233.103.798,79

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS
EXCEPCIONALES



VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

CONECTIVIDAD



LOGROS

68.647

estudiantes beneficiados con conectividad

2027		
Fuente de financiación	**Valor**	**% participación**
Recursos propios	$ 2.996.991.356,00	76,99 %
SGP Prestación del servicio	$ 895.649.294,00	23,01 %
Total	**$ 3.892.640.650,00**	**100,00 %**

Total 2027

$ 3.892.640.650,00

Tiempo 2027

5 meses y 24 días

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

EDUCACIÓN SUPERIOR

LOGROS

1.557
Becas educación superior



2027		
Fuente de financiación	**Valor**	**% participación**
Recursos propios	$ 10.934.277.022,43	79,47 %
Recursos propios 1 % Industria y Comercio	$ 2.824.881.128,77	20,53 %
Total	**$ 13.759.158.151,20**	**100,00 %**

Total 2027
$ 13.759.158.151,20

Tiempo 2027
2 semestres

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

SERVICIO EDUCATIVO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

LOGROS

9.739
estudiantes beneficiados con servicio educativo

7
instituciones educativas con convenios con confesiones religiosas

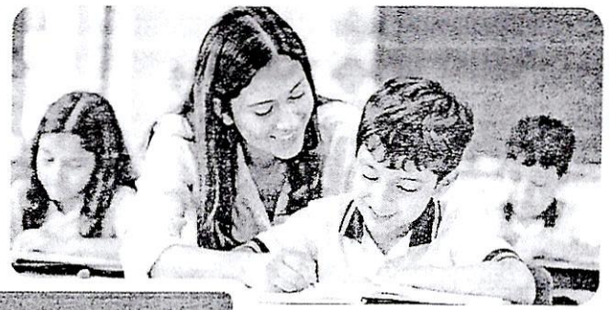

2027		
Fuente de financiación	**Valor**	**% participación**
Recursos propios	$ 3.873.987.434,58	20,25 %
SGP Prestación del servicio	$ 15.257.186.282,00	79,75 %
Total	**$ 19.131.173.716,58**	**100,00 %**

Total 2027
$ 19.131.173.716,58

Tiempo 2027
Aproximadamente 150 días de calendario escolar

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

APOYO PEDAGÓGICO

LOGROS

3.386
estudiantes beneficiados

121
sedes educativas

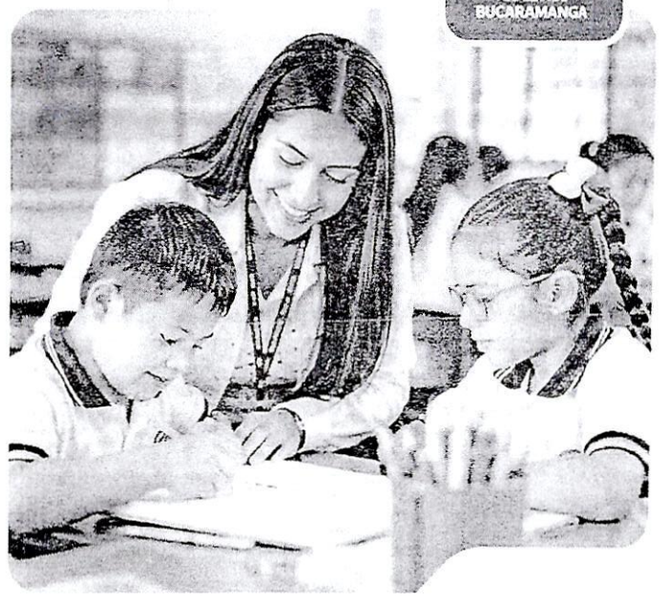

2027		
Fuente de financiación	**Valor**	**% participación**
Recursos propios	$ 1.395.056.883,00	54,15 %
SGP Prestación del servicio	$ 1.181.170.617,00	45,85 %
Total	**$ 2.576.227.500,00**	**100,00 %**

Total 2027
$ 2.576.227.500,00

Tiempo 2027
190 días
desde el primer día del calendario escolar

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

BILINGÜISMO

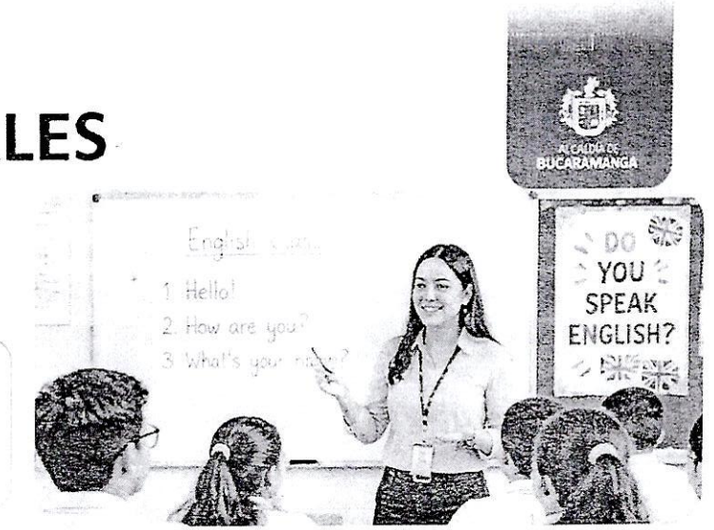

LOGROS

3.519
estudiantes beneficiados con estrategias de bilingüismo

572
docentes beneficiados

2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 993.132.176,00	78,24 %
SGP Calidad matrícula	$ 276.180.678,00	21,76 %
Total	**$ 1.269.312.854,00**	**100,00 %**

Total 2027
$ 1.269.312.854,00

Tiempo 2027
6 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente de financiación	2027	% participación
Recursos propios	$ 20.193.444.872,01	49,70 %
SGP Prestación del servicio	$ 17.334.006.193,00	42,66 %
Recursos propios 1 % Industria y Comercio	$ 2.824.881.128,77	6,95 %
SGP Calidad matrícula	$ 276.180.678,00	0,68 %
Total	**$ 40.628.512.871,78**	**100,00 %**



Total 2027

$ 40.628.512.871,78

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FUENTES DE FINANCIACION POR VIGENCIA



VIGENCIAS FUTURAS 2027

CLASIFICACIÓN SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 88.092.175.936,80	60,36 %
SGP Libre inversión	$ 26.079.951.623,24	17,87 %
SGP Prestación del servicio	$ 17.334.006.193,00	11,88 %
Ley 1450 – Alimentación escolar MEN	$ 9.250.311.000,00	6,34 %
Recursos propios 1 % Industria y Comercio	$ 2.824.881.128,77	1,94 %
SGP Alimentación escolar	$ 1.960.860.374,00	1,34 %
SGP Calidad matrícula	$ 276.180.678,00	0,19 %
Rendimientos financieros – Alimentación escolar	$ 123.600.000,00	0,08 %
Total vigencias futuras 2027	**$ 145.941.966.933,81**	**100,00 %**



Total vigencias futuras 2027

$ 145.941.966.933,81

VIGENCIAS FUTURAS 2028

CLASIFICACIÓN SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	$ 31.223.104.736,79	59,78 %
SGP Libre inversión	$ 12.707.766.688,00	24,33 %
Ley 1450 – Alimentación escolar MEN	$ 6.217.772.000,00	11,90 %
SGP Alimentación escolar	$ 1.960.860.374,00	3,75 %
Rendimientos financieros – Alimentación escolar	$ 123.600.000,00	0,24 %
Total vigencias futuras 2028	**$ 52.233.103.798,79**	**100,00 %**



Total vigencias futuras 2028

$ 52.233.103.798,79

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

MEDIO AMBIENTE

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS (PTLX)

HORIZONTE	AÑO	VALOR MENSUAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	INCREMENTO ANUAL ESTIMADO	VALOR MENSUAL INTERVENTORIA	VALOR ANUAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	VALOR ANUAL INTERVENTORIA	VALOR TOTAL VIGENCIA	VALOR ACUMULADO
AÑO	2027	$ 376.487.833,00	5,42	$ 9.878.094,00	$ 4.517.853.996,00	$ 118.537.128,00	$ 4.636.391.124,00	$ 4.636.391.124,00
AÑO	2028	$ 387.782.468,00	3,00	$ 10.174.437,00	$ 4.653.389.616,00	$ 122.093.244,00	$ 4.775.482.860,00	$ 9.411.873.984,00
AÑO	2026	$ 399.415.942,00	3,00	$ 10.479.670,00	$ 4.792.991.304,00	$ 125.756.040,00	$ 4.918.747.344,00	$ 14.330.621.328,00
AÑO	2030	$ 411.398.420,00	3,00	$ 10.794.060,00	$ 4.936.781.040,00	$ 129.528.720,00	$ 5.066.309.760,00	$ 19.396.931.088,00
AÑO	2031	$ 423.740.373,00	3,00	$ 11.117.882,00	$ 5.084.884.476,00	$ 133.414.584,00	$ 5.218.299.060,00	$ 24.615.230.148,00
AÑO	2032	$ 436.452.584,00	3,00	$ 11.451.418,00	$ 5.237.431.008,00	$ 137.417.016,00	$ 5.374.848.024,00	$ 29.990.078.172,00
AÑO	2033	$ 449.546.162,00	3,00	$ 11.794.961,00	$ 5.394.553.944,00	$ 141.539.532,00	$ 5.536.093.476,00	$ 35.526.171.648,00
	2034	$ 463.032.547,00	3,00	$ 12.148.810,00	$ 5.556.390.564,00	$ 145.765.720,00	$ 5.702.176.284,00	$ 41.228.347.932,00
	2035	$ 476.923.523,00	3,00	$ 12.513.274,00	$ 5.723.082.276,00	$ 150.159.288,00	$ 5.873.241.564,00	$ 47.101.589.496,00
	2036	$ 491.231.229,00	3,00	$ 12.888.672,00	$ 5.894.774.748,00	$ 154.664.064,00	$ 6.049.438.812,00	$ 53.151.028.308,00
	2037	$ 505.968.166,00	3,00	$ 13.275.332,00	$ 6.071.617.992,00	$ 159.303.984,00	$ 6.230.921.976,00	$ 59.381.950.284,00
	2038	$ 521.147.211,00	3,00	$ 13.673.592,00	$ 6.253.766.532,00	$ 164.083.104,00	$ 6.417.849.636,00	$ 65.799.799.920,00
	2039	$ 536.781.627,00	3,00	$ 14.083.800,00	$ 6.441.379.524,00	$ 169.005.600,00	$ 6.612.385.124,00	$ 72.410.185.044,00
	2040	$ 552.885.076,00	3,00	$ 14.506.314,00	$ 6.634.620.912,00	$ 174.075.768,00	$ 6.808.696.680,00	$ 79.218.881.724,00
	2041	$ 569.471.628,00	3,00	$ 14.941.503,00	$ 6.833.659.536,00	$ 179.298.036,00	$ 7.012.957.572,00	$ 86.231.839.296,00

El plazo se estima 15 años.

$ 86.231.839.296,00

META CUATRENIO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO
Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre definitivo del botadero de	400304 0	1

	$ 86.231.839.296,00	SGP PROPOSITO GRAL 213

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

MEDIO AMBIENTE

ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO - ECA

El plazo será estimado en cuatro (4) meses.

$ 265.000.000

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
ESTUDIOS Y DISEÑOS LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO ECA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 0,00	$ 265.000.000	$ 0,00	$ 265.000.000
TOTAL	$ 0,00	$ 265.000.00 0	$ 0,00	$ 265.000.000

			$265.000.000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
	4003022	1		

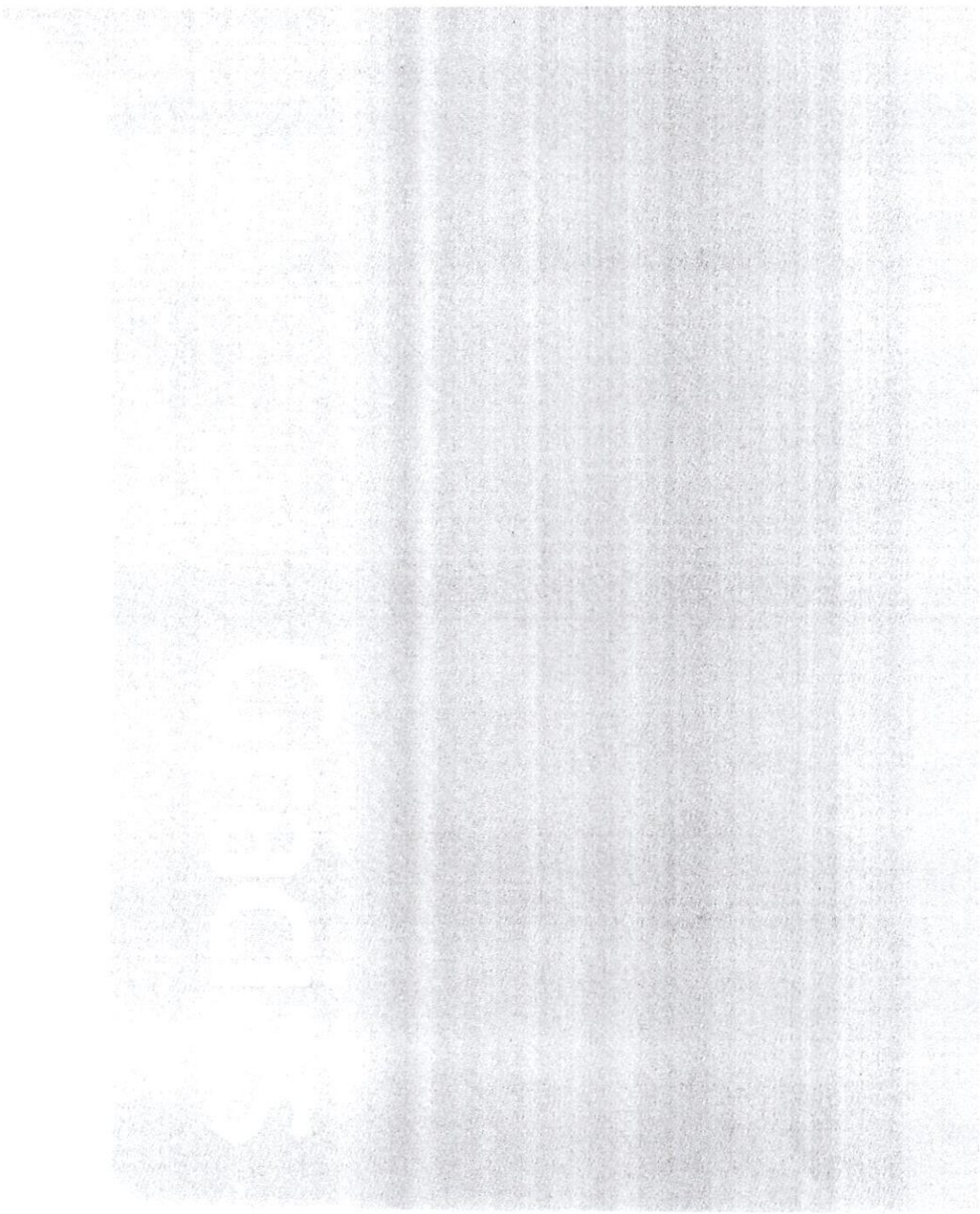

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el monto, el plazo y las condiciones de las vigencias futuras excepcionales solicitadas por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y Ambiente y la Secretaría de Infraestructura consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2037, de conformidad con el literal b) del artículo 1 de la Ley 1483 de 2011.

Que los proyectos que comprometen las vigencias 2028 y siguientes, declarados de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno mediante Acta No. 041 del 13 de octubre de 2026, tienen incorporado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2037 el impacto, en términos de costos y efectos fiscales, para los diez (10) años de su horizonte, de conformidad con el literal c) del artículo 2.6.6.1.1 del Decreto 1068 de 2015.

Que, para las vigencias 2038 a 2041 del proyecto de la planta de tratamiento de lixiviados PTLX, que exceden el horizonte de diez (10) años del Marco Fiscal de Mediano Plazo previsto en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, el Plan Financiero del Municipio fue actualizado con proyección hasta la vigencia 2041 y analizado por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, que emitió concepto previo y favorable, según consta en el Acta No. 044 del 26 de octubre de 2026.

Que los valores anuales del proyecto de la planta de tratamiento de lixiviados PTLX se calcularon con un incremento anual del tres por ciento (3%) a partir de 2028, criterio que corresponde al comportamiento histórico del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión, fuente que lo financia, y que se aplicó a esa renta en el Plan Financiero del Municipio.

Que el valor total de las vigencias futuras excepcionales asciende a TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($360.236.180.959,82) para la vigencia 2027; CIENTO SIETE MIL OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($107.008.586.622,62) para la vigencia 2028; y SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($76.819.965.312,00) para las vigencias 2029 a 2041, distribuidos por proyecto, fuente de financiación y vigencia, así:

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2027

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
1. Fortalecimiento del programa de educación superior para la transición a la educación técnica, tecnológica, profesional y de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el municipio de Bucaramanga (BPIN 2024680010064)	Ingresos corrientes de libre destinación	10.934.277.022,43
	1% Industria y Comercio	2.824.881.128,77
	Subtotal proyecto	**13.759.158.151,20**
2. Prestación del servicio educativo en el municipio de Bucaramanga (contratación del servicio educativo con iglesias y confesiones religiosas) (BPIN 2024680010196)	Ingresos corrientes de libre destinación	3.873.987.434,58
	SGP Educación – Prestación del servicio	15.257.186.282,00

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
	Subtotal proyecto	**19.131.173.716,58**
3. Servicio de conectividad en las instituciones educativas oficiales Bucaramanga (BPIN 202600000020401)	Ingresos corrientes de libre destinación	2.996.991.356,00
	SGP Educación – Prestación del servicio	895.649.294,00
	Subtotal proyecto	**3.892.640.650,00**
4. Apoyo pedagógico para la inclusión de las personas con discapacidad trastornos del aprendizaje capacidades y/o talentos excepcionales y en condición de enfermedad en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga (BPIN 2024680010010)	Ingresos corrientes de libre destinación	1.395.056.883,00
	SGP Educación – Prestación del servicio	1.181.170.617,00
	Subtotal proyecto	**2.576.227.500,00**
5. Fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés para estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000034073)	Ingresos corrientes de libre destinación	993.132.176,00
	SGP Educación – Calidad matrícula	276.180.678,00
	Subtotal proyecto	**1.269.312.854,00**
TOTAL		**40.628.512.871,78**

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
1. Estudios y diseños para un complejo ECA para la gestión integral de residuos en el municipio de Bucaramanga (BPIN 202600000022979)	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	211.000.000,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (501)	54.000.000,00
	Subtotal proyecto	**265.000.000,00**
TOTAL		**265.000.000,00**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
ALUMBRADO PÚBLICO		
1. Mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Bucaramanga (BPIN 2024680010189)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	20.660.732.857,21
	Alumbrado público vigencia actual (226)	12.848.735.999,08
	Subtotal proyecto	**33.509.468.856,29**
2. Modernización del alumbrado público en la carrera novena entre la calle 44 y la calle 31 y del intercambiador vial de Provenza localizado en la intersección de la calle 105 con la autopista a Floridablanca, en el municipio de Bucaramanga, Santander (BPIN 202500000036197)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	5.073.567.072,00
3. Modernización del alumbrado público en la carrera 21 entre la calle 56 y el parque San Francisco, intercambiador vial del puente El Bueno, calle 36 y avenida La Rosita entre la carrera 27 y la carrera 33, en el Municipio de Bucaramanga, Santander (BPIN 202500000036207)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	12.481.807.434,00
4. Modernización del alumbrado público en corredores viales estratégicos y de conexión metropolitana del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202600000021235)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	13.324.223.837,26
	Alumbrado público vigencia actual (226)	7.184.257.802,74
	Subtotal proyecto	**20.508.481.640,00**
5. Modernización del alumbrado público de la carrera 33 entre el viaducto la flora y la avenida quebrada seca; carrera 33a entre la calle 34 y la calle 14 y, calle 14 entre la carrera 33a y la glorieta del estadio américo Montanini del municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000013584)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	12.199.885.201,00
6. Construcción de infraestructura de iluminación solar vial en el tramo de La Cemento hasta Colorados del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202600000021240)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	1.972.164.152,00
7. Modernización del sistema de iluminación del viaducto Alejandro Galvis Ramírez, carrera novena (BPIN 202600000020373)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	22.665.192.063,00
	Alumbrado público vigencia actual (226)	1.513.533.314,37
	Subtotal proyecto	**24.178.725.377,37**

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
INFRAESTRUCTURA (OTROS)		
8. Construcción del puente vehicular Miramar del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000035678)	Rendimientos financieros ICLD (251)	2.241.320.723,00
	Rendimientos financieros ICLD (551)	923.501.767,00
	Subtotal proyecto	**3.164.822.490,00**
9. Estudio y diseños para la inspección detallada, diagnóstico, vulnerabilidad, reforzamiento estructural y determinación de actividades de mantenimiento y conservación de viaducto provincial Alejandro Galvis Ramírez en el municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000036173)	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	2.165.160.002,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (501)	323.116.300,00
	Subtotal proyecto	**2.488.276.302,00**
10. Construcción de puente peatonal ubicado sobre la carrera 55 con calle 18, entre los barrios Miraflores y Buenos Aires, comuna 14 municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000035927)	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	4.500.000.000,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (501)	1.761.719.511,10
	Rendimientos financieros SGP Propósito General vigencia anterior (567)	345.963.873,90
	Subtotal proyecto	**6.607.683.385,00**
11. Construcción del puente vehicular Bolarquí del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000035593)	Rendimientos financieros ICLD (251)	2.317.697.177,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (501)	1.029.840.655,00
	Subtotal proyecto	**3.347.537.832,00**
TOTAL		**125.532.419.741,66**

Resumen por dependencia

Dependencia	Valor 2027 ($)
Secretaría de Educación	40.628.512.871,78
Secretaría de Salud y Ambiente	265.000.000,00
Secretaría de Infraestructura	125.532.419.741,66
TOTAL CAPÍTULO I	**166.425.932.613,44**

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES QUE SUPERAN EL PERÍODO DE GOBIERNO – PROYECTOS DECLARADOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Total ($)
1. Consolidación del programa de alimentación escolar- PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Operación del PAE** (BPIN 202600000018370).	Ingresos corrientes de libre destinación	10.548.307.810,06	7.132.799.416,18	17.681.107.226,24
	SGP Propósito General – Libre inversión	26.079.951.623,24	12.707.766.688,00	38.787.718.311,24
	SGP Alimentación escolar	1.960.860.374,00	1.960.860.374,00	3.921.720.748,00
	Alimentación escolar MEN – Ley 1450 de 2011	9.250.311.000,00	6.217.772.000,00	15.468.083.000,00
	Rendimientos financieros alimentación escolar	123.600.000,00	123.600.000,00	247.200.000,00
Subtotal proyecto		**47.963.030.807,30**	**28.142.798.478,18**	**76.105.829.285,48**
2. Consolidación del programa de alimentación escolar- PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Supervisión y/o interventoría del PAE** (BPIN 202600000018370).	Ingresos corrientes de libre destinación	2.110.900.000,00	867.800.000,00	2.978.700.000,00

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Total ($)
3. Fortalecimiento de la operatividad de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Componente aseo** (BPIN 202600000020409).	Ingresos corrientes de libre destinación	13.575.389.657,00	5.780.583.494,00	19.355.973.151,00
4. Fortalecimiento de la operatividad de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Componente vigilancia** (BPIN 202600000020409).	Ingresos corrientes de libre destinación	26.495.955.370,13	10.050.329.974,10	36.546.285.344,23
5. Fortalecimiento de la operatividad de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Componente arrendamiento de inmuebles** (BPIN 202600000020409).	Ingresos corrientes de libre destinación	164.624.067,60	56.520.929,84	221.144.997,44
6. Servicio de **transporte escolar** para la permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202600000020359).	Ingresos corrientes de libre destinación	15.003.554.160,00	7.335.070.922,67	22.338.625.082,67
TOTAL		**105.313.454.062,03**	**52.233.103.798,79**	**157.546.557.860,82**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Total ($)
1. Adecuación y Rehabilitación del Espacio Público mediante la Intervención de Andenes en el Municipio de Bucaramanga, Santander (BPIN 202600000018992).	Compensatorio de deberes urbanísticos para provisión de espacio público (282)	1.098.523.995,00	0,00	1.098.523.995,00
	Presupuestos participativos (588)	7.693.007.142,96	0,00	7.693.007.142,96
	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos (221)	41.447.119,00	0,00	41.447.119,00
	Dividendos Terminal de Transportes (328)	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
	Dividendos ESSA (329)	4.500.000.000,00	0,00	4.500.000.000,00
	Dividendos Acueducto (324)	16.500.000.000,00	0,00	16.500.000.000,00
	Dividendos Gasoriente (327)	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
	Dividendos Terpel (392)	280.000.000,00	0,00	280.000.000,00
	Reintegros recursos propios (319)	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00
	Ingresos corrientes de libre	11.647.424.903,39	9.999.999.963,83	21.647.424.867,22

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Total ($)
	destinación (201)			
Subtotal proyecto		**43.860.403.160,35**	**9.999.999.963,83**	**53.860.403.124,18**
2. Mantenimiento de la infraestructura vial en la zona urbana del municipio de Bucaramanga, Santander (BPIN 202600000021222).	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	30.000.000.000,00	30.000.000.000,00	80.000.000.000,00
	Rendimientos financieros ICLD	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	
Subtotal proyecto		**40.000.000.000,00**	**40.000.000.000,00**	**80.000.000.000,00**
TOTAL		**83.860.403.160,35**	**49.999.999.963,83**	**133.860.403.124,18**

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS – PTLX (BPIN 202600000020400)

Vigencia	Valor máximo autorizado ($)
2027	4.636.391.124,00
2028	4.775.482.860,00
2029	4.918.747.344,00
2030	5.066.309.760,00
2031	5.218.299.060,00
2032	5.374.848.024,00
2033	5.536.093.476,00
2034	5.702.176.284,00
2035	5.873.241.564,00
2036	6.049.438.812,00
2037	6.230.921.976,00
2038	6.417.849.636,00
2039	6.610.385.124,00
2040	6.808.696.680,00
2041	7.012.957.572,00
TOTAL	**86.231.839.296,00**

Resumen por dependencia

Dependencia	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Valor 2029-2041 ($)
Secretaría de Educación	105.313.454.062,03	52.233.103.798,79	0,00
Secretaría de Infraestructura	83.860.403.160,35	49.999.999.963,83	0,00
Secretaría de Salud y Ambiente (PTLX)	4.636.391.124,00	4.775.482.860,00	76.819.965.312,00
TOTAL CAPÍTULO II	**193.810.248.346,38**	**107.008.586.622,62**	**76.819.965.312,00**

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011.

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda

Proyectó: Valentina Morales – Profesional CPS Secretaría de Hacienda
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón – CPS Secretaría de Hacienda
Revisó: Eva Consuelo Santamaría – Profesional Especializado Presupuesto

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que sumados los compromisos que se pretenden adquirir con cargo a las vigencias futuras excepcionales solicitadas por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y Ambiente y la Secretaría de Infraestructura, y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no se excede la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga, en los términos de la Ley 358 de 1997, modificada por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021.

Que el valor total de dichos compromisos asciende a TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($360.236.180.959,82) para la vigencia 2027; CIENTO SIETE MIL OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($107.008.586.622,62) para la vigencia 2028; y SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($76.819.965.312,00) para las vigencias 2029 a 2041, distribuidos por proyecto, fuente de financiación y vigencia, así:

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2027

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
1. Fortalecimiento del programa de educación superior para la transición a la educación técnica, tecnológica, profesional y de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el municipio de Bucaramanga (BPIN 2024680010064)	Ingresos corrientes de libre destinación	10.934.277.022,43
	1% Industria y Comercio	2.824.881.128,77
	Subtotal proyecto	**13.759.158.151,20**
2. Prestación del servicio educativo en el municipio de Bucaramanga (contratación del servicio educativo con iglesias y confesiones religiosas) (BPIN 2024680010196)	Ingresos corrientes de libre destinación	3.873.987.434,58
	SGP Educación – Prestación del servicio	15.257.186.282,00
	Subtotal proyecto	**19.131.173.716,58**
3. Servicio de conectividad en las instituciones educativas oficiales Bucaramanga (BPIN 202600000020401)	Ingresos corrientes de libre destinación	2.996.991.356,00
	SGP Educación – Prestación del servicio	895.649.294,00
	Subtotal proyecto	**3.892.640.650,00**
4. Apoyo pedagógico para la inclusión de las personas con discapacidad trastornos del aprendizaje capacidades y/o talentos excepcionales y en condición de enfermedad en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga (BPIN 2024680010010)	Ingresos corrientes de libre destinación	1.395.056.883,00
	SGP Educación – Prestación del servicio	1.181.170.617,00
	Subtotal proyecto	**2.576.227.500,00**
5. Fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés para estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000034073)	Ingresos corrientes de libre destinación	993.132.176,00
	SGP Educación – Calidad matrícula	276.180.678,00
	Subtotal proyecto	**1.269.312.854,00**
TOTAL		**40.628.512.871,78**

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
1. Estudios y diseños para un complejo ECA para la gestión integral de residuos en el municipio de Bucaramanga (BPIN 202600000022979)	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	211.000.000,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (501)	54.000.000,00
	Subtotal proyecto	**265.000.000,00**
TOTAL		**265.000.000,00**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
ALUMBRADO PÚBLICO		
1. Mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Bucaramanga (BPIN 2024680010189)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	20.660.732.857,21
	Alumbrado público vigencia actual (226)	12.848.735.999,08
	Subtotal proyecto	**33.509.468.856,29**
2. Modernización del alumbrado público en la carrera novena entre la calle 44 y la calle 31 y del intercambiador vial de Provenza localizado en la intersección de la calle 105 con la autopista a Floridablanca, en el municipio de Bucaramanga, Santander (BPIN 202500000036197)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	5.073.567.072,00
3. Modernización del alumbrado público en la carrera 21 entre la calle 56 y el parque San Francisco, intercambiador vial del puente El Bueno, calle 36 y avenida La Rosita entre la carrera 27 y la carrera 33, en el Municipio de Bucaramanga, Santander (BPIN 202500000036207)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	12.481.807.434,00
4. Modernización del alumbrado público en corredores viales estratégicos y de conexión metropolitana del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202600000021235)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	13.324.223.837,26
	Alumbrado público vigencia actual (226)	7.184.257.802,74
	Subtotal proyecto	**20.508.481.640,00**
5. Modernización del alumbrado público de la carrera 33 entre el viaducto la flora y la avenida quebrada seca; carrera 33a entre la calle 34 y la calle 14 y, calle 14 entre la carrera 33a y la glorieta del estadio américo Montanini del municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000013584)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	12.199.885.201,00
6. Construcción de infraestructura de iluminación solar vial en el tramo de La Cemento hasta Colorados del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202600000021240)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	1.972.164.152,00
7. Modernización del sistema de iluminación del viaducto Alejandro Galvis Ramírez, carrera novena (BPIN 202600000020373)	Alumbrado público vigencia anterior (526)	22.665.192.063,00
	Alumbrado público vigencia actual (226)	1.513.533.314,37
	Subtotal proyecto	**24.178.725.377,37**
INFRAESTRUCTURA (OTROS)		
8. Construcción del puente vehicular Miramar del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000035678)	Rendimientos financieros ICLD (251)	2.241.320.723,00
	Rendimientos financieros ICLD (551)	923.501.767,00
	Subtotal proyecto	**3.164.822.490,00**
9. Estudio y diseños para la inspección detallada, diagnóstico, vulnerabilidad, reforzamiento estructural y determinación de actividades de mantenimiento y conservación de viaducto provincial Alejandro Galvis Ramírez en el municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000036173)	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	2.165.160.002,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (501)	323.116.300,00
	Subtotal proyecto	**2.488.276.302,00**
10. Construcción de puente peatonal ubicado sobre la carrera 55 con calle 18, entre los barrios Miraflores y Buenos Aires, comuna 14 municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000035927)	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	4.500.000.000,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (501)	1.761.719.511,10
	Rendimientos financieros SGP Propósito General vigencia anterior (567)	345.963.873,90
	Subtotal proyecto	**6.607.683.385,00**

98

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)
11. Construcción del puente vehicular Bolarquí del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202500000035593)	Rendimientos financieros ICLD (251)	2.317.697.177,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (501)	1.029.840.655,00
	Subtotal proyecto	**3.347.537.832,00**
TOTAL		**125.532.419.741,66**

Resumen por dependencia

Dependencia	Valor 2027 ($)
Secretaría de Educación	40.628.512.871,78
Secretaría de Salud y Ambiente	265.000.000,00
Secretaría de Infraestructura	125.532.419.741,66
TOTAL CAPÍTULO I	**166.425.932.613,44**

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES QUE SUPERAN EL PERÍODO DE GOBIERNO – PROYECTOS DECLARADOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Total ($)
1. Consolidación del programa de alimentación escolar- PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Operación del PAE** (BPIN 202600000018370).	Ingresos corrientes de libre destinación	10.548.307.810,06	7.132.799.416,18	17.681.107.226,24
	SGP Propósito General – Libre inversión	26.079.951.623,24	12.707.766.688,00	38.787.718.311,24
	SGP Alimentación escolar	1.960.860.374,00	1.960.860.374,00	3.921.720.748,00
	Alimentación escolar MEN – Ley 1450 de 2011	9.250.311.000,00	6.217.772.000,00	15.468.083.000,00
	Rendimientos financieros alimentación escolar	123.600.000,00	123.600.000,00	247.200.000,00
Subtotal proyecto		**47.963.030.807,30**	**28.142.798.478,18**	**76.105.829.285,48**
2. Consolidación del programa de alimentación escolar- PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Supervisión y/o interventoría del PAE** (BPIN 202600000018370).	Ingresos corrientes de libre destinación	2.110.900.000,00	867.800.000,00	2.978.700.000,00
3. Fortalecimiento de la operatividad de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Componente aseo** (BPIN 202600000020409).	Ingresos corrientes de libre destinación	13.575.389.657,00	5.780.583.494,00	19.355.973.151,00
4. Fortalecimiento de la operatividad de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Componente vigilancia** (BPIN 202600000020409).	Ingresos corrientes de libre destinación	26.495.955.370,13	10.050.329.974,10	36.546.285.344,23
5. Fortalecimiento de la operatividad de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga – **Componente arrendamiento de**	Ingresos corrientes de libre destinación	164.624.067,60	56.520.929,84	221.144.997,44

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Total ($)
inmuebles (BPIN 202600000020409).				
6. Servicio de **transporte escolar** para la permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga (BPIN 202600000020359).	Ingresos corrientes de libre destinación	15.003.554.160,00	7.335.070.922,67	22.338.625.082,67
TOTAL		**105.313.454.062,03**	**52.233.103.798,79**	**157.546.557.860,82**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto de inversión (BPIN)	Fuente de financiación	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Total ($)
1. Adecuación y Rehabilitación del Espacio Público mediante la Intervención de Andenes en el Municipio de Bucaramanga, Santander (BPIN 202600000018992).	Compensatorio de deberes urbanísticos para provisión de espacio público (282)	1.098.523.995,00	0,00	1.098.523.995,00
	Presupuestos participativos (588)	7.693.007.142,96	0,00	7.693.007.142,96
	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos (221)	41.447.119,00	0,00	41.447.119,00
	Dividendos Terminal de Transportes (328)	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
	Dividendos ESSA (329)	4.500.000.000,00	0,00	4.500.000.000,00
	Dividendos Acueducto (324)	16.500.000.000,00	0,00	16.500.000.000,00
	Dividendos Gasoriente (327)	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
	Dividendos Terpel (392)	280.000.000,00	0,00	280.000.000,00
	Reintegros recursos propios (319)	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00
	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	11.647.424.903,39	9.999.999.963,83	21.647.424.867,22
Subtotal proyecto		**43.860.403.160,35**	**9.999.999.963,83**	**53.860.403.124,18**
2. Mantenimiento de la infraestructura vial en la zona urbana del municipio de Bucaramanga, Santander (BPIN 202600000021222).	Ingresos corrientes de libre destinación (201)	30.000.000.000,00	30.000.000.000,00	80.000.000.000,00
	Rendimientos financieros ICLD	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	
Subtotal proyecto		**40.000.000.000,00**	**40.000.000.000,00**	**80.000.000.000,00**
TOTAL		**83.860.403.160,35**	**49.999.999.963,83**	**133.860.403.124,18**

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS – PTLX (BPIN 202600000020400)

Vigencia	Valor máximo autorizado ($)
2027	4.636.391.124,00
2028	4.775.482.860,00
2029	4.918.747.344,00

Vigencia	Valor máximo autorizado ($)
2030	5.066.309.760,00
2031	5.218.299.060,00
2032	5.374.848.024,00
2033	5.536.093.476,00
2034	5.702.176.284,00
2035	5.873.241.564,00
2036	6.049.438.812,00
2037	6.230.921.976,00
2038	6.417.849.636,00
2039	6.610.385.124,00
2040	6.808.696.680,00
2041	7.012.957.572,00
TOTAL	**86.231.839.296,00**

Resumen por dependencia

Dependencia	Valor 2027 ($)	Valor 2028 ($)	Valor 2029-2041 ($)
Secretaría de Educación	105.313.454.062,03	52.233.103.798,79	0,00
Secretaría de Infraestructura	83.860.403.160,35	49.999.999.963,83	0,00
Secretaría de Salud y Ambiente (PTLX)	4.636.391.124,00	4.775.482.860,00	76.819.965.312,00
TOTAL CAPÍTULO II	**193.810.248.346,38**	**107.008.586.622,62**	**76.819.965.312,00**

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011.

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda

Proyectó: Valentina Morales – Profesional CPS Secretaría de Hacienda.
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón – CPS Secretaría de Hacienda
Revisó: Eva Consuelo Santamaría – Profesional Especializado Presupuesto